ESTUDIO DE CAMPO

Para la realización de la producción audiovisual
para la sensibilización y
prevención de la Violencia Vicaria:

EN EL NOMBRE DE LA MADRE

ARMILLA AVANZA *contigo*

Asociación de Mujeres
PSICOLOGIA FEMINISTA

ESTUDIO DE CAMPO

Para la realización de la producción audiovisual para la sensibilización y prevención de la Violencia Vicaria:

“EN EL NOMBRE DE LA MADRE”

Proyecto enmarcado en la convocatoria de las subvenciones públicas destinadas a la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, de 2025 de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Agradecimientos a todas las personas que han contribuido a hacer posible que se visibilice y se difundan las experiencias, vivencias, aprendizajes y preguntas sobre los mecanismos que generan y mantienen la violencia vicaria e Institucional, para hacer posible un avance radical en la erradicación de la violencia de género más cruel e intolerable.

Financiado por la Concejalía de Igualdad Ayuntamiento de Armilla.
© 2026 - Asociación de Mujeres Psicología Feminista
Depósito Legal: GR 1497-2026

Autora: Juana Andrea Santamaria Sanz
Coordina: María Dolores Rubio Prats

Han contribuido al estudio desde su experiencia profesional o testimonio:

- Paula Reyes Cano, Asesora Jurídica.
- María del Carmen González Uceda, Médica especialista en Medicina Familiar y licenciada en psicología.
- Eva Haro Laguna, Psicóloga del Centro Municipal de Información a la Mujer
- María Teresa Rodríguez García, Psicóloga - Profesora tutora de la UNED. - Presidenta Asoc. Vigiam
- María Belén Villalobos: Madre/Mujer víctima, Técnica Superior en Promoción de Igualdad de Género.
- Susana García Sánchez, Presidenta de la Asociación Damos la Cara de Motril
- Blas Villalobos: en calidad de hijo víctima
- Y otras madres e hijas/os víctimas que han de mantener el anonimato.

Transcripciones: Julia Ruiz, Psicóloga | Salma Diaz – Llanos Fernandez, Psicóloga de la Intervención Social
Revisión ortotipográfica: Claudia Cruz López, Psicóloga de la Intervención Social
Edición/maquetación: María Sierra
Difusión: Concepción Porcuna

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este texto por cualquier medio sin la autorización previa y por escrito del autor, o en su defecto, sin citar de manera clara y explícita la fuente y autoría original.

Estudio de Campo sobre violencia vicaria a través del testimonio de hijos e hijas, madres y profesionales

Índice

1.- Introducción 13

2.- Objetivos del estudio de campo 14

3.- Metodología 15

4.- Marco conceptual 18

5.- Resultados 27

5.1. Las madres silenciadas 28

5.2. Hijos e hijas víctimas de la violencia del padre 37

5.3. Testimonios y reflexiones profesionales 42

6. Análisis transversal de los testimonios 59

7. Conclusiones 66

8. Anexos 73

Escuchar para comprender, comprender para actuar

La violencia vicaria es una de las expresiones más crueles de la violencia machista. Utilizar a los hijos y las hijas para causar daño a sus madres supone una forma de violencia cuyas consecuencias afectan profundamente a quienes la sufren y que, durante demasiado tiempo, no ha recibido toda la atención y el reconocimiento que merece.

Hablar de violencia vicaria significa hablar de mujeres que han tenido que enfrentarse a situaciones de enorme sufrimiento, pero también de niños y niñas que son víctimas directas de esta violencia y que necesitan ser escuchados, protegidos y reconocidos como tales.

A lo largo de mi trayectoria política he defendido que el feminismo debe estar presente en todas las decisiones que tomamos desde las instituciones. No puede limitarse a una concejalía, a una campaña de sensibilización o a una efeméride. **Las políticas de igualdad deben formar parte de todas las áreas de gobierno**, porque combatir la desigualdad y las violencias que se derivan de ella exige una respuesta transversal, sostenida en el tiempo y respaldada por recursos públicos.

Desde esa convicción, considero especialmente necesario apoyar trabajos como este *Estudio de Campo sobre Violencia Vicaria a través del testimonio de hijos e hijas, madres y profesionales*. Una investigación que parte de algo tan importante como escuchar directamente a quienes han sufrido esta violencia y a las personas que trabajan para prevenirla, identificarla y acompañar a sus víctimas.

Sus testimonios nos permiten acercarnos a realidades que difícilmente pueden comprenderse únicamente a través de estadísticas o informes. Detrás de cada caso hay experiencias personales, situaciones familiares y consecuencias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar las respuestas institucionales. Escuchar estos relatos es también una forma de

reconocer a sus protagonistas y de evitar que sus experiencias permanezcan invisibles.

Como responsables públicos tenemos la obligación de transformar ese conocimiento en políticas que mejoren la prevención, la detección y la protección. Necesitamos instituciones capaces de actuar de manera coordinada, profesionales con formación y recursos suficientes y una sociedad que comprenda que la violencia vicaria no es un conflicto familiar, sino una manifestación de la violencia machista que exige una respuesta específica.

Quiero reconocer el trabajo de la Asociación de Psicología Feminista de Granada y de todas las personas que han hecho posible esta investigación, así como el valor de quienes han decidido compartir sus experiencias. Su contribución resulta fundamental para avanzar en el conocimiento de esta violencia y para que otras mujeres, niños y niñas puedan encontrar respuestas y protección.

El proyecto audiovisual *En el Nombre de la Madre*, del que nace este estudio, nos recuerda también que la cultura puede contribuir a generar conciencia social, abrir conversaciones necesarias y acercarnos a situaciones que muchas veces desconocemos o preferimos no mirar.

Estoy convencida de que no puede haber una sociedad verdaderamente igualitaria mientras existan mujeres que sufran violencia por el hecho de serlo, ni niños y niñas utilizados para aumentar o prolongar ese sufrimiento. Por eso debemos seguir trabajando desde el feminismo, desde las instituciones y desde todos los ámbitos de la sociedad.

Porque escuchar es necesario, pero nuestra responsabilidad es conseguir que esas voces se traduzcan en cambios reales.

Loli Cañavate
Alcaldesa de Armilla

1.- Introducción

La violencia vicaria constituye una de las formas más invisibilizadas y complejas de violencia de género, en la que el daño se ejerce sobre los hijos e hijas con el objetivo de afectar a la madre. A pesar de su gravedad, sigue siendo una realidad insuficientemente escuchada, comprendida y abordada.

Este estudio de campo surge en el marco de un proyecto cinematográfico, con el propósito de recoger testimonios directos de personas afectadas y profesionales vinculados a esta problemática. Sin embargo, más allá de su origen, el material recopilado revela la necesidad urgente de generar un espacio propio de escucha y análisis.

A través de entrevistas en profundidad a madres, hijos/as y profesionales, este documento busca dar visibilidad a experiencias que, en muchos casos, permanecen silenciadas. No se trata únicamente de narrar vivencias, sino de identificar patrones, comprender impactos y contribuir a una mayor conciencia social e institucional.

Este trabajo pone en el centro las voces de quienes han vivido o acompañado estas situaciones, con el compromiso de hacerlo desde el respeto, la responsabilidad ética y la voluntad de generar conocimiento útil para la transformación social.

2.- Objetivos del Estudio de Campo

Es el marco desde el que sostener y guiar el proyecto audiovisual que hemos llamado ***En el Nombre de la Madre***. Como Asociación de Psicología Feminista hemos encabezado la realización de estudios e investigaciones en materia de violencia vicaria, es por ello que con este documento audiovisual queremos realizar una divulgación de los patrones comunes de violencia vicaria, así como la expresión a través del arte, de las vivencias que nos relatan las madres protectoras que han sido heridas y agredidas a través de sus hijos e hijas.

El objetivo del Estudio es dotar de argumentos, episodios y relatos en primera persona realizados por las víctimas supervivientes, así como consultar con profesionales comprometidas en el trabajo por la visibilización y la denuncia de la violencia vicaria.

3.- Metodología

Este estudio de campo es en sí una herramienta metodológica destinada a la documentación del equipo técnico de la producción audiovisual con la finalidad de que sean tenidas en cuenta las voces de las víctimas y las de profesionales implicadas en el estudio y la intervención con víctimas de violencia de género y violencia vicaria.

Nuestro estudio de campo se sitúa dentro de una investigación cualitativa orientada a comprender profundamente las experiencias y percepciones relacionadas con la violencia vicaria. Se ha desarrollado mediante la grabación de entrevistas en profundidad y su posterior transcripción y extracción de testimonios de tres perfiles de participantes.

La selección de participantes se llevó a cabo mediante un muestreo intencional, priorizando la inclusión de personas con experiencia directa o conocimiento relevante sobre la problemática estudiada.

Las personas que han participado, lo han hecho de forma voluntaria y confidencial, 2 hijas/os con mayoría de edad; 3 madres protectoras, unas están aún viviendo la situación de violencia, estando en procesos de revictimización, en tanto que otras ya son supervivientes con un relato comprometido sobre lo vivido y que participan en otros foros asociaciones, organizaciones no gubernamentales, congresos, etc.., para dar visibilidad a su problema.

Para finalizar hemos contado con 4 profesionales del ámbito de la psicología y el asesoramiento jurídico, teniendo en cuenta que el proyecto audiovisual recurre al recorrido de las víctimas de violencia vicaria, consideramos que esos dos pilares, la psicología y el derecho, son claves para aportar luz sobre la violencia vicaria, y qué implicaciones tienen en la resolución o el agravamiento del problema.

En ningún caso han recibido remuneración por su participación, garantizándose su anonimato y su privacidad en los aspectos que consideran oportunos.

Las entrevistas fueron de tipo semiestructurado, utilizando una guía flexible de preguntas que permitió adaptar la conversación a cada participante, favoreciendo la expresión libre de vivencias, opiniones y reflexiones.

La recogida de datos se realizó entre en el último trimestre de 2025, en modalidad online, lo que permitía la flexibilidad horaria y de movilidad de las personas participantes. De cualquier forma, se ha garantizado su ejecución en un entorno seguro y respetuoso para las personas entrevistadas.

Las entrevistas fueron registradas mediante grabación de vídeo y notas de campo, con el consentimiento previo de las personas participantes. Posteriormente, el material fue transcrito y analizado mediante un proceso de categorización temática, que permitió identificar patrones, recurrencias y elementos significativos en los discursos.

Desde el inicio del proceso, se incorporaron criterios éticos fundamentales, tales como el consentimiento informado, la confidencialidad de la información y protección de la identidad de todas las personas participantes. Por este motivo, se han omitido o generalizado aquellos datos que pudieran permitir su identificación, como localidades o edades exactas.

Este enfoque metodológico ha permitido no solo recoger testimonios individuales, sino también construir una comprensión más amplia de los impactos, dinámicas y desafíos asociados a la violencia vicaria.

Este estudio presenta algunas limitaciones que deben ser tenidas en cuenta en la interpretación de los resultados. En primer lugar, el número de participantes ha sido reducido, contando con un total de 9 personas entrevistadas. Esto implica que los hallazgos no pueden considerarse representativos de la totalidad de los casos relacionados con la violencia vicaria. No obstante, la profundidad de las reflexiones de las personas participantes convierte en fortaleza este estudio de campo, en el que no se pretendía tanto generalizar resultados, como comprender en profundidad experiencias, consecuencias y vivencias relacionadas con la violencia vicaria, así como la importancia de la reflexión de las supervivientes y las profesionales para comprender de forma global la gravedad del impacto de esta violencia en la vida de las personas y la sociedad.

A pesar de estas limitaciones, el estudio ofrece un valor significativo al aportar relatos directos y permitir la identificación de patrones y problemáticas

recurrentes, contribuyendo así a una mejor comprensión de esta forma de violencia, así como el enriquecimiento argumental audiovisual.

El análisis de las entrevistas ha sido entregado a la dirección técnica de la película para enriquecer el testimonio, respetando, en cualquier caso, el uso o adaptación artística que esta entidad autónoma haga de la información recibida de este estudio de campo con los contenidos relevantes seleccionados.

Planteamos este estudio como un elemento clave para los objetivos del proyecto, su presentación y difusión será realizada para dar cuerpo al proyecto completo, independientemente de los resultados del film.

4. Marco conceptual

La violencia de género y la violencia vicaria no pueden entenderse de forma aislada sin el marco de una estructura social, patriarcal, en la que persisten desigualdades de género y estereotipos profundamente arraigados.

Los estereotipos de género constituyen un conjunto de creencias socialmente construidas que asignan roles, comportamientos y características diferenciadas a hombres y mujeres. Tradicionalmente, estos han situado a las mujeres en posiciones vinculadas al cuidado, la dependencia emocional y la responsabilidad doméstica, mientras que a los hombres se les ha asociado con el control, la autoridad y el poder. En el terreno de la maternidad, este reparto tiene una consecuencia directa: a la madre se le atribuye la responsabilidad última del bienestar de sus hijos e hijas, mientras que la figura paterna conserva un valor simbólico que rara vez se cuestiona, incluso cuando ha ejercido violencia.

Estas construcciones no solo influyen en las relaciones personales, sino que también condicionan la percepción social de la violencia. En muchos casos, el comportamiento del agresor puede ser minimizado o justificado, mientras que las víctimas son cuestionadas, responsabilizadas o sometidas a escrutinio social.

Asimismo, estos estereotipos contribuyen a la invisibilización de determinadas formas de violencia que no responden a los imaginarios tradicionales. La idea de que la violencia se limita a la agresión física dificulta la identificación de dinámicas más complejas, como el control psicológico, económico o patrimonial, la manipulación emocional o el uso de los hijos e hijas como instrumento de daño.

En este contexto, la desigualdad estructural entre hombres y mujeres se manifiesta también en el acceso a recursos, en la respuesta institucional y en la credibilidad otorgada a las víctimas. Estas desigualdades pueden generar situaciones de desprotección, retrasar la intervención y agravar las consecuencias de la violencia. Cuando las instituciones actúan desde esos estereotipos o negando la existencia de dicha desigualdad estructural,

nos encontramos con la violencia de género institucional, que facilita que persista el daño a las víctimas, agravándolo y perpetuándolo en el tiempo.

Por tanto, abordar la violencia vicaria implica no solo analizar casos individuales, sino también cuestionar los marcos sociales y culturales que la permiten, la sostienen o dificultan su reconocimiento. Para ello las profesionales participantes han hablado desde su autoridad y experiencia, subrayando diversos aspectos de la violencia vicaria sobre los que hay que poner el foco para cambiar lo que ocurre actualmente.

4.1. Qué es la violencia vicaria

La violencia vicaria es una forma específica de violencia de género en la que el agresor utiliza a los hijos e hijas como instrumento para causar daño a la madre[1]. El término fue acuñado en 2012 por la psicóloga clínica Sonia Vaccaro, que lo definió como la violencia que se ejerce sobre los hijos e hijas para herir a la mujer: el daño se produce «por sustitución», a través de una persona interpuesta.

En este tipo de violencia, hijos e hijas dejan de ser testigos para ser víctimas directas del daño que se quiere hacer a la madre. El agresor les cosifica, reubicando la responsabilidad del daño en los otros y las otras, nunca en sus propias actitudes, palabras y acciones. Para ello se aprovecha del rol patriarcal asignado y funciona bajo patrones de aleccionamiento, control y miedo sobre la mujer y los hijos e hijas, así como utilizando a personas de la comunidad, ciegas a los derechos de las víctimas y custodias del mal llamado derecho del cabeza de familia.

La violencia vicaria adopta dos formas que conviene distinguir:

- **La forma extrema**, el asesinato de los hijos e hijas, que es la más visible y la que ha dado nombre público al fenómeno.

- **Las formas no letales**, mucho más frecuentes y difíciles de detectar: la manipulación emocional de los menores, su uso como canal de amenazas y control, la negligencia deliberada durante las estancias, el desprestigio de

1 **Sonia Vaccaro** acuñó el término «**violencia vicaria**» en 2012 para definir la violencia que ejerce el maltratador sobre los hijos e hijas con el objetivo último de dañar a la madre.

la madre ante ellos o la instrumentalización de los procedimientos judiciales. Son estas formas las que recogen la mayoría de los testimonios de este estudio.

Los datos oficiales sobre la forma extrema dan una idea de su gravedad. Según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, desde 2013 —primer año con registro oficial— y hasta marzo de 2026, 68 niños y niñas han sido asesinados en España por violencia vicaria. El 73,8 % de las víctimas tenía menos de 10 años, y aproximadamente un tercio de los agresores ya había sido denunciado previamente. Estas cifras representan sólo la punta del iceberg: la violencia vicaria no letal carece de registro estadístico específico, precisamente porque con frecuencia no se reconoce como tal.

4.2. El objetivo del agresor

Observamos en los diversos estudios que hemos realizado[2] que el objetivo principal del agresor no es únicamente el control o sometimiento de la mujer, sino la prolongación del daño a través de los vínculos afectivos más significativos, generando un impacto profundo tanto en la madre como en los hijos e hijas.

La separación suele ser el punto de inflexión. Cuando la mujer rompe la relación, el agresor pierde el acceso directo a ella, pero conserva un vínculo que la ley y la sociedad protegen: la paternidad. Los hijos e hijas se convierten entonces en el canal a través del cual se mantiene la presencia, la vigilancia y el castigo. La lógica, como resume una de las profesionales entrevistadas, es que «lo que más te importa está en sus manos».

El daño persigue tres fines que se refuerzan entre sí:

1. **Mantener el control** sobre la vida de la mujer después de la ruptura.

2. **Perpetuar el vínculo** mediante el conflicto: cada procedimiento, cada entrega y cada llamada son ocasiones de contacto forzado.

2 Estudios realizados por la Asoc. de Mujeres Psicología Feminista. https://psicologiafeminista.com/estudios-e-informes/

3. Destruir simbólicamente a la madre, desacreditándola como cuidadora y, en los casos más graves, rompiendo su relación con los hijos e hijas.

Por eso la violencia vicaria no es un efecto colateral de la separación ni un «conflicto de pareja» mal resuelto, sino una estrategia deliberada de continuidad del maltrato.

4.3. Control coercitivo y dinámicas de maltrato

Para comprender la violencia vicaria resulta útil el concepto de control coercitivo, desarrollado por el sociólogo Evan Stark (2007). El control coercitivo describe la violencia de género no como una suma de episodios aislados, sino como un patrón sostenido de dominación que combina aislamiento, degradación, intimidación y regulación minuciosa de la vida cotidiana de la mujer. Su efecto es restringir su libertad y su autonomía, a menudo sin necesidad de violencia física.

Desde esta perspectiva, la violencia vicaria es la continuación del control coercitivo por otros medios. Cuando el agresor ya no puede regular directamente la vida de la mujer, lo hace a través de los hijos e hijas: decide cuándo llama, qué ropa llevan, qué comen o qué se les cuenta sobre su madre. Los testimonios de este estudio lo muestran con claridad, especialmente los de hijos e hijas, donde la violencia se sostiene en «gestos muy pequeños y muy repetidos».

La violencia vicaria se articula a través de diversas estrategias:

- **Manipulación emocional de los menores**: chantaje afectivo, victimización del padre, mensajes dirigidos a la madre a través de los hijos e hijas.

- **Desprestigio de la madre** ante los hijos e hijas, el entorno y las instituciones, presentándola como manipuladora, inestable o incapaz.

- **Control del contacto**: llamadas a deshoras, vigilancia, incomunicación como castigo.

- **Generación de conflicto familiar**, incluido el trato desigual entre hermanos y hermanas para romper su alianza.

- **Abuso de los procedimientos judiciales**: denuncias cruzadas, litigios constantes, incumplimientos del régimen de visitas u oposición sistemática a decisiones médicas o educativas.

- **Violencia económica**: impago de pensiones, control del dinero de la madre o de los hijos e hijas, uso de los bienes comunes como instrumento de presión.

- **Implicación del entorno**: familia paterna, vecindario o nuevas parejas que actúan como «brazos ejecutores» del maltrato.

Estas dinámicas suelen desarrollarse de forma progresiva y no siempre son fácilmente identificables, lo que dificulta su detección y abordaje. Muchas de ellas, tomadas por separado, pueden parecer conflictos cotidianos de una separación; es su repetición y su intencionalidad lo que revela el patrón de control.

4.4. La infancia como víctima directa: impacto en el desarrollo

Durante décadas, los hijos e hijas de mujeres maltratadas fueron considerados «testigos» de la violencia. Hoy se reconoce que la exposición a la violencia de género es en sí misma una forma de maltrato infantil y que, en la violencia vicaria, los menores son además el objetivo deliberado del agresor.

El impacto de la violencia vicaria es profundo y puede extenderse a lo largo del tiempo, afectando a la identidad, la percepción de seguridad y la forma de relacionarse con el entorno. Entre sus consecuencias más frecuentes se encuentran:

- **Miedo y estado de alerta sostenidos**, con hipervigilancia y dificultades de sueño y concentración.

- **Conflictos de lealtad**: el niño o la niña queda atrapado entre exigencias incompatibles de ambos progenitores.

- **Parentalización**: asumir roles de protección hacia hermanos, hermanas o la propia madre.

- **Conductas regresivas, de evitación o autolesivas**, y en la adolescencia, problemas alimentarios o ideación suicida.

- **Interiorización de la violencia como forma de relación**, que puede llevar a reproducir hacia la madre las conductas aprendidas del padre.

- **Culpa**, especialmente cuando, ya adultos, comprenden que fueron utilizados como instrumento contra su madre.

El daño se agrava cuando los menores no son escuchados. Si su rechazo a ver al padre se interpreta como manipulación materna en lugar de como una señal de protección, aprenden que hablar no sirve, y dejan de hacerlo.

4.5. Marco normativo

El reconocimiento jurídico de la violencia vicaria es reciente y se ha construido por capas.

Convenio de Estambul (2011). El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, ratificado por España en 2014, obliga a proteger y apoyar a los niños y niñas expuestos a la violencia (art. 26). En su artículo 31 exige que, al decidir sobre la custodia y el régimen de visitas, se tengan en cuenta los incidentes de violencia y que el ejercicio de esos derechos no ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima ni de los hijos e hijas.

Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La LO 8/2015 reconoció a los hijos e hijas menores como víctimas de la violencia de género. Posteriormente, la LO 8/2021 añadió un apartado 4 a su artículo 1, que incorpora la violencia vicaria al concepto legal de violencia de género: comprende la violencia que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad.

Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI). Además de la definición anterior, introdujo cambios clave en materia de visitas y custodia:

- El artículo 94 del Código Civil establece que no procederá el régimen de visitas, y se suspenderá si existiera, cuando el progenitor esté incurso en un proceso penal por atentar contra la vida, la integridad o la libertad del

otro progenitor o de los hijos, o cuando haya indicios fundados de violencia doméstica o de género.

- El artículo 544 ter.7 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal convierte en regla general la suspensión de las visitas cuando se dicta una orden de protección y los menores han presenciado, sufrido o convivido con la violencia. Solo puede no aplicarse mediante resolución motivada en el interés superior del menor.

- Obliga a los poderes públicos a impedir que planteamientos teóricos o criterios sin aval científico, como el llamado síndrome de alienación parental, puedan ser tomados en consideración.

Normativa andaluza. La Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, reformada por la Ley 7/2018, reconoce como víctimas a «las hijas e hijos que sufran la violencia a la que está sometida su madre» (art. 1 bis) y define expresamente la violencia vicaria como la ejercida sobre los hijos e hijas que el agresor utiliza como instrumento para dañar a la mujer (art. 3.4).

Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Aprobado en 2017 y renovado por el Congreso de los Diputados el 26 de febrero de 2025, el Pacto renovado contiene 461 medidas e incluye un bloque específico dedicado a la violencia vicaria y la protección de menores. Entre otras, recoge la exclusión del llamado síndrome de alienación parental en los procesos de custodia y visitas por carecer de base científica, y la prohibición de la coordinación parental como forma de mediación en casos de violencia de género.

4.6. Violencia institucional y contexto social

El abordaje de esta problemática se ve condicionado por factores estructurales, como la falta de reconocimiento de estas formas de violencia, intervenciones inadecuadas o procesos de revictimización. Entendemos por violencia institucional las acciones u omisiones de las administraciones y de su personal que, por acción, negligencia o aplicación de estereotipos, obstaculizan o impiden que las mujeres y sus hijos e hijas accedan a la protección y a los derechos que les reconoce la ley.

Existe una distancia considerable entre la norma y su aplicación. El Defensor del Pueblo, en su informe Violencia vicaria de género. Las otras víctimas (2024), señala que el régimen de estancias con el progenitor agresor es el momento de mayor riesgo para los menores y reclama una mayor coordinación entre los juzgados penales y los de familia. El mismo informe advierte de que, aunque la LO 8/2021 convirtió la suspensión de visitas en la regla general, en 2023 sólo el 12,75 % de las órdenes de protección la incluyeron.

A esta brecha se suman otros factores que los testimonios de este estudio describen con detalle: la persistencia de interpretaciones que reducen la violencia a un «conflicto de pareja», la desconfianza hacia el relato de las madres, la escasa escucha a los niños y niñas, la falta de formación especializada en algunos operadores jurídicos y psicosociales, y la desigualdad territorial en el acceso a recursos. En el plano social, la imagen del agresor como «buen padre» en el espacio público y la complicidad o pasividad del entorno refuerzan su posición.

Estas limitaciones pueden agravar las consecuencias de la violencia y dificultar la protección efectiva de las víctimas.

Más allá de su definición teórica, la violencia vicaria adquiere sentido en las experiencias vividas por quienes la han sufrido. Los testimonios recogidos en este estudio dan voz a estas realidades, poniendo de manifiesto su impacto profundo y prolongado en la vida de hijos e hijas, madres y profesionales.

Referencias y normativa citada

- Consejo de Europa (2011). *Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* (Convenio de Estambul). BOE de 6 de junio de 2014.
- Defensor del Pueblo (2024). *Violencia vicaria de género. Las otras víctimas*. Madrid. https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2024/11/Violencia_vicaria.pdf
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (Andalucía), modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ministerio de Igualdad (2025). *Medidas de la renovación del Pacto de Estado en materia de violencia de género*.
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (CGPJ). Datos sobre menores víctimas mortales de violencia vicaria, 2013-2026.
- Stark, E. (2007). *Coercive Control: How Men Entrap Women in Personal Life. Oxford University Press*.
- Vaccaro, S. Acuñación del término «violencia vicaria» (2012), citada en la nota 1 del estudio.

5.- Resultados

La tela de araña de la violencia vicaria: control, atrapamiento y dificultad de salida. La Violencia vicaria no es un hecho aislado, sino una red compleja:

- Se teje poco a poco.
- Atrapa a las víctimas.
- Inmoviliza.
- Hace difícil salir sin daño.

La desigualdad estructural y los estereotipos de género son los hilos que sostienen la red de la violencia de género y la violencia vicaria.

Es una estructura que organiza el control y el daño, mediante la manipulación y el uso de los hijos y las hijas para obligar a la mujer a estar dentro de una relación de la que decidió salir, porque la dañaba.

Las madres se encuentran inmovilizadas, mientras los hijos y las hijas están atrapados y atrapadas desde dentro de un complejo sistema que llamamos familia y que en realidad se ha convertido en un campo de minas, en el que la denuncia a la madre, la manipulación a la infancia y la condescendencia de la comunidad, amplían el daño a las mujeres en tanto madres, con lo que eso significa en el imaginario colectivo, también en el de ellas.

Las profesionales con formación especializada pueden desentrañar los puntos complejos en los que la red se sustenta, los señalan, pero el sistema patriarcal está tan entramado que o bien no se ven esos puntos violentos, en los que actos simples tienen intención dolosa, o se resiste directamente porque supone deconstruir una realidad forjada a base de años de construcción social patriarcal.

Los siguientes testimonios muestran cómo las personas quedan atrapadas en esta red, muchas veces sin comprender completamente su alcance.

5.1.- Las madres silenciadas

Las madres entrevistadas describen un proceso progresivo en el que la violencia no siempre resulta evidente en sus primeras fases. Muchas coinciden en haber identificado señales tardíamente, cuando el impacto en sus hijos e hijas ya era significativo.

Una de las ideas recurrentes es la utilización de los menores como herramienta de control emocional:

- *"No era solo lo que me hacía a mí, era cómo utilizaba a los niños para hacerme daño".*

Asimismo, se observa una sensación generalizada de desprotección institucional:

- *"Pedí ayuda muchas veces, pero nadie veía lo que realmente estaba pasando".*

Estos testimonios reflejan no solo el impacto directo de la violencia, sino también las dificultades para su reconocimiento y abordaje por parte del entorno y las instituciones.

Madre 1: Proteger el doble: "resistir en una red que no deja escapar"

El testimonio recoge la experiencia de una madre que inicia un proceso de separación hace aproximadamente cuatro años y medio, motivado por una situación de violencia de género extrema, incluyendo un intento de homicidio hacia una de sus hijas.

- *"Me divorcié por violencia de género y un intento de homicidio a una de mis dos hijas".*

A lo largo del proceso judicial, la entrevistada describe una situación prolongada de desprotección institucional, en la que, a pesar de la existencia de indicios, testimonios y pruebas, no se reconoce la gravedad de la violencia ejercida por el padre.

- *"No había pruebas suficientes, según la jueza, como para condenar al padre".*

Tras la separación, se establece un régimen de visitas supervisadas en un punto de encuentro familiar, que lejos de garantizar la seguridad de las menores, se convierte en un espacio de revictimización. Durante este periodo, se producen nuevas agresiones hacia las hijas, incluyendo lesiones físicas graves, así como dinámicas de presión, manipulación y deslegitimación tanto de las menores como de la madre.

- *"Aquello fue una tortura tremenda"*.

- *"Las niñas no querían entrar, no querían verlo"*.

- *"Allí dentro volvió a agredirlas"*.

A pesar de los informes técnicos que desaconsejan la relación paterno-filial y evidencian el rechazo de las menores, se mantienen e incluso se amplían los regímenes de contacto, llegando a establecerse una custodia compartida por vía judicial.

- *"Se me trataba como manipuladora y a mis hijas como mentirosas"*.

- *"Todo estaba en contra, pero aun así apostaron por una custodia compartida"*.

La ejecución de estas medidas implica situaciones de extrema violencia y vulneración de derechos, incluyendo la retirada forzada de las menores del entorno escolar con intervención de fuerzas de seguridad, así como episodios de negligencia, amenazas y agresiones durante las estancias con el padre.

- *"Las sacaron a la fuerza del colegio"*.

El testimonio también pone de manifiesto el impacto psicológico severo en las niñas, que desarrollan respuestas diferenciadas ante el trauma, como estados de alerta constante, miedo intenso, regresiones conductuales y roles de protección entre hermanas.

- *"Están las 24 horas del día en alerta"*.

- *"Una se paraliza... la otra ha cogido el rol de protectora"*.

- *"Sale corriendo a buscar refugio cuando cree que es él"*.

Paralelamente, la madre describe un estado de desgaste emocional caracterizado por ansiedad, miedo persistente y sensación de inseguridad

constante, aunque mantiene una actitud activa de protección y lucha por el bienestar de sus hijas.

- *"Tengo que estar fuerte por ellas, pero estoy mal, ansiosa, nerviosa... hay una agonía constante".*

- *"Necesitas salir a la calle sin estar mirando para todos lados.*

Asimismo, se identifican experiencias dispares en el ámbito institucional, destacando tanto actuaciones negligentes o dañinas como intervenciones profesionales positivas que han contribuido al proceso de apoyo y recuperación.

- *"Si yo no me reconstruía, no podía luchar por mis hijas".*

En conjunto, el relato evidencia la complejidad de la Violencia vicaria, especialmente cuando se ve reforzada por dinámicas institucionales que dificultan la protección efectiva de las víctimas.

Madre protectora 2: "Cuando te arrancan a tus hijos: la violencia que rompe todos los vínculos"

El testimonio recoge la experiencia de una madre que describe una relación de pareja inicialmente normalizada, en la que las primeras señales de maltrato aparecen de forma sutil y progresiva, a través de la minimización, el control y los cambios de comportamiento tras la convivencia y el matrimonio.

- *"Al poco tiempo de empezar a salir me insultó... le quitó importancia y ahí quedó la cosa".*

- *"Ahora me doy cuenta con el tiempo de que eran señales".*

- *"Te va comiendo el terreno poco a poco".*

Con el nacimiento de los hijos, la violencia se intensifica, especialmente en forma de desregulación emocional, ira, control y aislamiento. La entrevistada identifica cómo su pareja reproduce patrones de violencia aprendidos en su propia familia de origen, en un contexto de normalización del abuso y roles de poder desiguales.

- *"Me propuso darle una paliza al niño para que dejara de llorar".*

- *"Le gritaba que se callara... que se durmiera en el suelo".*

A lo largo de los años, se consolidan dinámicas de maltrato psicológico, control sobre la vida familiar, desprestigio, aislamiento social y violencia directa hacia los hijos e hijas, especialmente en la adolescencia. La hija se convierte en objetivo principal de agresiones físicas y psicológicas, mientras que los hijos son progresivamente instrumentalizados mediante manipulación emocional, victimización del padre y generación de conflicto entre hermanos.

- *"Todo lo que hacía la niña lo malinterpretaba"*.

- *"La culpa es de la niña, la culpa es de la niña"*.

Tras la separación, la violencia se transforma en una estrategia de violencia vicaria, caracterizada por la ruptura del vínculo materno-filial, la captación progresiva de los hijos por parte del padre y la exclusión total de la madre de sus vidas.

- *"Mi hijo se fue con él llorando... pero se fue"*.

- *"No voy a dejar que mi padre pase por esto solo"*.

- *"Así perdí a mi hijo mayor. Salía corriendo cuando me veía"*.

El testimonio pone de manifiesto un proceso prolongado de pérdida: primero del hijo mayor, posteriormente del hijo menor, en un contexto de manipulación, presión emocional y fallos institucionales reiterados. A pesar de resoluciones judiciales favorables, estas no se ejecutan de manera efectiva, consolidando la desvinculación.

- *"He pasado por siete jueces y nada"*.

- *"Ni una multa en varios años"*.

La entrevistada describe un profundo impacto emocional, marcado por el duelo no resuelto, la impotencia y la persistencia del dolor, así como la imposibilidad de reconstruir el vínculo con sus hijos.

- *"No puedo cerrar el duelo. Son mis hijos"*.

Asimismo, aporta una reflexión crítica sobre los factores estructurales que permiten este tipo de violencia, incluyendo la socialización en modelos de dominación, la normalización histórica de la autoridad paterna y la insuficiente respuesta institucional.

- *"El desprecio a la madre se enseña, se aprende y se perpetúa"*.

En conjunto, el relato evidencia cómo la violencia vicaria puede derivar en la apropiación total de los hijos y la eliminación del vínculo materno, generando un daño profundo y sostenido en el tiempo.

- *"He luchado como una leona*".

Claves de este testimonio:

- la violencia como proceso largo,
- la apropiación total de los hijos,
- la ruptura completa del vínculo,
- fracaso institucional reiterado.

Es un relato que muestra el diferencial resultado del incumplimiento de medidas civiles, si es el padre quien incumple, no pasa nada, si es la madre, que no ocurrió en este caso, se la trata como manipuladora y se la castiga judicialmente mediante el arrancamiento de los hijos o las hijas.

Madre 3: Cuando salir no es suficiente

El testimonio describe un proceso prolongado de violencia de género que se inicia de forma sutil durante el noviazgo, a través de dinámicas de control y micromachismos difíciles de identificar, y que se intensifica tras el matrimonio y especialmente durante el embarazo, en un contexto de mayor vulnerabilidad.

- *"En esos cuatro años de relación de noviazgo, ahí había violencia, pero era una violencia, digamos, de muy baja intensidad y que es prácticamente imposible reconocer si no tiene la información adecuada"*.

La entrevistada identifica el uso progresivo de los hijos como instrumento de control, marcando el inicio de la Violencia vicaria, junto a formas de violencia económica, aislamiento social y limitación de la autonomía personal.

- *"Yo le decía, por ejemplo, vamos a ir a tomar café y él decía, pues ahora mismo no me apetece. Y como los niños se llevaban muy poco tiempo de...*

Sí, se llevan dos años y medio. Cuando uno tenía un año, el otro tenía tres. Entonces, los niños dormían la siesta. Entonces, cuando los niños dormían la siesta, él se iba a tomar café. Y yo me quedaba sin tomar café, aunque era quien se lo había propuesto".

El uso y disfrute de los bienes de la casa también eran utilizados para impedir que la mujer pudiera desarrollarse personal y profesionalmente.

- "Compramos un coche, yo vivía en una zona rural y para trabajar..., porque yo inicié también mi vida laboral, yo necesitaba un coche. Cuando pude ganar dinero, él también me lo retiró. Pasé de buenos trabajos a perder trabajos o tener que coger lo que saliera...

El boicot no solo se dirigía a la posibilidad de autonomía mediante el trabajo, también se producían de forma sistemática incidentes violentos en periodos de fiesta, de modo que se convertían en momentos temidos que impedían el disfrute de madre e hijos.

- "...en la feria del pueblo, los martes, siempre el día de los carricoches baratos. Entonces, eso para los niños era algo estupendo porque ahí se daban un atracón de atracciones. Y siempre, casualmente, los días, los martes de feria, o tenía trabajo o no podía estar. Entonces, los niños se quedaban sin la feria y yo, pues, pasaba un mal rato tremendo porque no tenía herramientas para llevarlos. No tenía, no podía ni llamar a taxi, ni tenía vehículo ni nada".

El relato alcanza su punto crítico en un episodio de violencia extrema con intento de asesinato, tras el cual la entrevistada inicia un proceso de ruptura, denuncia y reconstrucción vital.

- "...en el momento en que yo lo desafiaba era cuando él aumentaba el grado de violencia que ejercía sobre mí, y era violencia física en un grado muy, muy alto para que yo hiciera lo que quería..."

La entrevistada relata el proceso de indefensión aprendida dentro de la relación violenta:

- "Yo aprendí en esos momentos que no podía planificar nada, porque todos los planes que yo hacía se me venían abajo. Entonces yo llevé a los niños a casa de mi madre y yo me iba a Madrid. Y ya volvería yo con mis niños y ya vería lo que yo iba a hacer, porque mi idea principal era dejar la

relación, alejarme de él sin denunciar".

A partir de ese momento, la violencia se amplifica a nivel social e institucional, incluyendo estigmatización, cuestionamiento de la víctima y utilización de los hijos por parte del entorno del agresor como herramienta de daño.

En el cuartel de la guardia civil...

- *"Yo denuncié en el cuartel de la Guardia Civil, delante de dos Guardias Civiles y con mis hermanos detrás. No hubo intimidad para mí* (denuncia que incluía agresión sexual)"

El testimonio pone de manifiesto múltiples formas de violencia institucional: falta de protección efectiva, sobrecarga económica derivada de los procesos judiciales, mantenimiento de derechos del agresor que afectan directamente a los menores, y respuestas ineficaces ante situaciones de riesgo.

Censura social a la víctima

- *"...mis vecinas y mis vecinos, porque no entendía cómo un buen hombre había sido denunciado por mí, que ya dejé de ser buena vecina. Bueno, perdona, dejé de ser todo".*

Los procesos judiciales contradictorios, que no atienden a la necesidad de la infancia

- *"después de denunciarlo, tuvo la sentencia de divorcio, que la apeló y se hizo firme por la Audiencia Provincial, y ahí había fijado una pensión de alimento y esa pensión de alimento nunca le llegó a mis niños. O sea, que las instituciones tienen la culpa de que yo no recibiera la pensión de alimento para mis niños, porque él estaba en la cárcel, se levantaba, abrían el grifo y le salía agua, encendían la luz y tenía electricidad. A nosotros no.*

El acoso a los hijos por parte de la familia paterna:

- *"las titas, las hermanas del padre, fueron al colegio a hacer visitas, a entrevistarse con las profesoras, los profesores y a tener reuniones allí con mi hijo mayor en el instituto, que mi hijo mayor estaba en el instituto. Mi hijo mayor llegó devastado porque... dieron una información sesgada, falsa y demás*".

Asimismo, se evidencian las consecuencias en los hijos, incluyendo aprendizaje de patrones de violencia, conflictos de lealtad, conductas agresivas y necesidad de intervención psicológica especializada.

- "Mi hijo participó en la denuncia (de familia paterna), que yo lo entiendo que es víctima, y él lo que quería...Además él lo dice, él aprendió de su padre y él lo que quería era doblegarme para que yo hiciera lo que él quería que hiciera..., el padre ya no estaba presente, pero todo eso es también el aprendizaje que ellos habían tenido de su padre".

Paralelamente, la entrevistada describe un proceso de reconstrucción basado en el acceso a recursos institucionales adecuados, el apoyo psicológico, la red de mujeres, la autonomía económica y la resignificación de su experiencia.

- "...yo, mi referencia ha sido siempre buscar en la administración respuestas para mis problemas. Como en la ciudad (donde vivo) cuando yo tenía problemas derivados de la violencia de género, iba al Centro de la Mujer,yo no estaba empadronada, para que me viera el Equipo de Tratamiento Familiar, tenía que irme al lugar donde yo estaba empadronada, donde yo ya no estaba viviendo....hay burocracias..., eso también es violencia institucional, porque si tú vas con un problema, te tienen identificada, sabes que tiene una orden de alejamiento, sabes que tiene este problema, que puedes vivir en un lugar sin empadronarte; y sin embargo, fuera, fuera, balones fuera..

Procesos judiciales eternos...

- "Mi abogada de oficio, no respondía a mis preguntas, no le interesaba lo que me pasaba, así que me busqué un abogado que me ha cobrado un pastón, pero que trabajó para mí y yo le iba pagando poquito a poco, ha sido una relación larga, de 14 años, eh ...y procesos judiciales que me ha llevado, haciendo cuentas, aunque me condonó cosas, en total sus honorarios por apoyarme ascendían a más de 40.000€. Denuncié por Violencia de género, pero protegerme a mí y a mis hijos hizo que tuviéramos que llegar al Tribunal Supremo, sin contar que al agresor tuve que condonarle deudas en la liquidación de bienes por un valor de ..".

En conjunto, el testimonio refleja la violencia como un proceso estructural, progresivo y multidimensional, así como la capacidad de resistencia y

transformación de la víctima, que pasa de una posición de sometimiento a una de agencia y acompañamiento a otras mujeres.

- "...al día siguiente de la agresión... yo me levanté al día siguiente y donde está la casa de mi madre es espacio protegido, es un sitio muy, muy bonito, es campo. Entonces, yo me levanté y salí a la calle, salí a la puerta y salí. Y yo miré para la izquierda y vi y vi la Sierra. Miré para adelante, mira, esto sí me emociona. Y vi el río, vi los naranjos y vi todo lo que yo veía cuando yo me crié, donde yo estaba. Y yo en aquel momento, con todo lo que yo tenía en la cabeza, yo sentí algo bueno, algo bueno dentro de mí. Y dije, mira, todo esto, todo esto que hay ahí, todo esto es para ti. Está a tu disposición".

- "... como no estaba él, él estaba en esos momentos en la cárcel y yo me vine con un papelito del juzgado donde decía que se iba a quedar allí. Pues entonces, yo vi todo aquello y dije, ay, todo esto es para mí, entendiendo de alguna forma que sin su presencia yo tenía cosas para mí. Y lo que yo tenía en aquel momento era lo que yo tenía delante de mí. Entonces, eso, eso me sirvió".

- "Me sirvió mucho la atención que yo recibí en el Centro Municipal de Información a la Mujer de un pueblo. Yo recuerdo que iba andando como si fuera torcía, porque yo veía, yo veía el mundo tal cual, pero mi posición había variado, se había variado. una psicóloga, que me dijo "Tú eres, tú eres, bueno, tú estabas en esos momentos, como cuando un soldado viene de la guerra, eres la misma persona, el mundo es igual, pero tú vienes de un ambiente hostil y entras a un mundo donde, donde tú no sabes relacionarte ni sabes la posición que tienes".

- "El que me dieran un reconocimiento por yo hacer acompañamiento, que yo eso ni siquiera sabía que eso, la gente se estaba enterando de las cosas que yo hacía, me dieron un reconocimiento público, a mí eso me dio alas en los pies. El trabajar desde la Asociación, el ayudar a otras mujeres".

Hablar del miedo como motor y resistencia

- "El miedo es una emoción que uno no puede controlar. O sea, lo tiene o lo tiene. Otra cosa es qué hace: te quedas parada y te quedas en tu casa y no sales; o, aunque tengas miedo, sales a hablar en la radio o a decir las cosas o a luchar contra lo que no... la parte más dolorosa en la que piensas lo que puede pasar y que tus niños se pueden quedar sin madre y el dolor

de tu madre. Pero, por otra parte, lo que tú dices, ¿no? Cómo eso te pega un empujón para salir de toda esa situación. Es curioso como una misma cosa... Tiene dos partes".

5.2.- Hijos e hijas víctimas de la violencia del padre

Durante mucho tiempo, los hijos e hijas han sido considerados testigos de la violencia, lo que ha contribuido a su invisibilización. Los dos testimonios que siguen, recogidos directamente de dos jóvenes que crecieron en ese contexto, muestran que no fueron testigos: fueron el objetivo.

Ambos coinciden en algo que atraviesa también los testimonios de las madres y de las profesionales de este estudio: la violencia no se detiene en la separación, cambia de forma, y encuentra en ellos el canal más eficaz para seguir haciendo daño. Aparecen aquí, además, con más claridad que en ningún otro bloque, sus consecuencias: miedo y ansiedad sostenidos en el tiempo, dificultad para poner límites y confiar, autolesiones, y la culpa de haber sido, sin saberlo, instrumento de un daño que no eligieron.

Aprender la violencia para sobrevivir a ella

El testimonio recoge la experiencia de un joven de más de 20 años cuyo padre fue condenado por intento de homicidio contra su madre a una larga pena de prisión, sin que ello afectara a la patria potestad: un juzgado le obligó, junto a su hermano, siendo ambos niños, a visitarlo en la cárcel.

- "*Ir a visitar a la persona que literalmente intentó matar a mi madre no tenía mucho sentido. Y también fue muy traumático, porque una prisión no es un lugar para un niño".*

Durante la infancia, la familia paterna intentó utilizarlo activamente contra su madre, hasta llevarlo a un cuartel de la Guardia Civil para iniciar

una denuncia contra ella por abandono. La denuncia no llegó a presentarse porque un agente insistió en preguntarle, más de una vez, si de verdad quería seguir adelante.

- "*Mis tías vieron ahí la oportunidad perfecta para destruir a mi madre... Me llevaron a un cuartel de la Guardia Civil para que hablara y así empezar una denuncia contra mi madre por abandono de menores*".

En la adolescencia, reprodujo hacia su madre y su abuela las mismas actitudes que había visto en su padre, sin ser plenamente consciente, en su momento, de que estaba repitiendo un patrón:

- "*El medio que encontraba para conseguir lo que quería era la violencia, dañando a mi madre y a mi abuela*".

- "*Al final era una persona muy normal fuera de mi casa, pero dentro de mi casa era un bicho, literalmente*".

Señala el acompañamiento psicológico especializado como el punto de inflexión de esa etapa, y reclama esa misma formación como una necesidad para todos los profesionales que trabajan con infancia expuesta a violencia de género:

- "*Es muy necesario que haya psicólogas o psicólogos con formación en género para ayudar a los hijos y a las hijas víctimas. Un psicólogo normal no tiene esa formación y puede caer en el error de pensar que un niño necesita tanto el amor de un padre como el de una madre*".

Hoy, ya adulto, describe una relación reconstruida con su madre y una ruptura total y consciente con la figura paterna, aunque el miedo no haya desaparecido del todo:

- "*Ni mi hermano ni yo queremos saber nada de él. Lo pensamos, y lo sentimos mucho, pero si se muriera estaríamos mucho más tranquilos*".

- "*Ese miedo y ese terror que siento hacia mi familia paterna y hacia mi padre sigue latente y sigue existiendo*".

Relata también haber encontrado, ya de adulto, comunidad y validación en espacios de sensibilización sobre violencia vicaria, donde otra persona se le acercó tras escuchar su testimonio:

- "*Me dijo: "Es la primera vez que me siento tan reflejada e identificada,*

porque mi caso es igual que el tuyo. Yo también le hice daño a mi madre, y al final mi padre, igual que el tuyo, ganó porque siguió presente en mi hogar, pero a través de mí".

Y cierra con una reflexión sobre el valor de nombrar lo ocurrido, que enlaza directamente con el propio marco conceptual de este estudio:

- "*En el momento en que tú le pones un término a una cosa, esa cosa realmente empieza a existir*".

En conjunto, este testimonio muestra una cara de la violencia vicaria que rara vez se cuenta desde dentro: la del hijo convertido, sin saberlo, en instrumento del propio maltrato, y el trabajo —largo, consciente y no exento de culpa— de deshacer ese aprendizaje ya de adulto.

La violencia vicaria en lo cotidiano: la comida, la ropa, el teléfono

Este testimonio, con la aportación adicional de una persona cercana a la familia presente en la entrevista, recorre desde la infancia hasta la vida adulta de la entrevistada y muestra cómo, tras la separación de sus padres, la violencia se sostuvo a través de mecanismos muy concretos y cotidianos: la comida, la ropa, las llamadas de teléfono, el propio sistema de custodia.

Antes de la separación, el control económico ya pasaba, indirectamente, por ella y por sus hermanas:

- "*El dinero de mi madre, cuando ella cobraba, pasaba primero por mi padre... porque, según él, 'ella era muy tonta para gestionar su propio dinero*'".

Tras el divorcio describe un periodo de acoso sostenido —vigilancia constante, presentarse en los sitios a los que iban, carteles dirigidos a los vecinos acusando a la madre de impedirle el contacto— y un régimen de custodia que, según su relato, estaba pensado para agotar a la madre antes que para proteger a las hijas:

- "*Quería que estuviéramos viviendo en la casa todo el rato, y que viniera él una semana y mi madre otra semana a vivir con nosotras. Con lo cual mi madre nunca habría podido tener pareja, habría seguido haciendo la compra, la comida, la limpieza... una esclavitud constante para ella*".

El teléfono se convirtió en una herramienta de control sobre las tres hermanas:

- "*Si no cogíamos el teléfono, intentaba insinuar que mi madre limitaba el contacto con nosotras. Cuando realmente es que no podíamos salir de casa, porque no sabíamos cuándo nos iba a llamar*".

Y en esa dinámica, ella misma quedó atrapada entre dos exigencias imposibles de cumplir a la vez:

- "*Si yo no le cogía el teléfono a mi padre, me regañaba mucho. Y si mi madre me saludaba por la calle, se enfadaba mucho conmigo. Entonces yo tampoco saludaba a mi madre... Estaba mal en ambos sitios*".

Ya en casa del padre, describe una forma de violencia directa y material, ejercida contra ella y sus hermanas —no solo contra la madre— y sostenida en el día a día:

- "*Todas las noches cogía mis calcetines y mis bragas, las lavaba con jabón en el lavabo, las secaba con el secador y me las volvía a poner al día siguiente para el instituto, porque no tenía ni bragas para ponerme*".

Identifica también el uso de las redes sociales como forma de enviar mensajes de control dirigidos, en realidad, a la madre:

- "'*Feliz con mi papi' era un mensaje directo para mi madre. Ella aprendió que, cuando aparecía ese tipo de mensaje, es que me estaba castigando, que ya me había incomunicado*".

El testimonio recoge también el fallo reiterado de instituciones que debían protegerla: un informe escolar que no reflejaba la realidad, y una mediación que, ante el relato de los golpes y el abandono, le pidió que volviera con su padre:

- "*Le conté todo lo que me pasaba... Y me dijo: 'Ah, pero es que es tu padre, tienes que volver con él.' ¿Esa es la mediación que querías hacer?*"

Cuando, siendo menor de edad, empezó a resistirse abiertamente, su padre le propuso una salida que la habría dejado sin protección legal ni económica:

- "*Me dijo: 'Yo creo que lo mejor es que te emancipes' (con 16 años). Para no tener que pagarme, porque sabía que tenía que hacerlo mientras yo*

estuviera con mi madre".

Las profesionales presentes en la entrevista añaden una lectura que atraviesa varios de los testimonios de este estudio: el trato desigual entre hermanas, lejos de ser casual, es en sí mismo una estrategia para generar conflicto entre ellas y debilitar su alianza.

Todo esto dejó secuelas que la entrevistada no minimiza: atravesó un periodo de autolesiones y, más adelante, de ideación suicida, del que salió con apoyo psicológico y el sostén de su madre, su pareja y sus hermanas. Cuando el centro escolar detectó las autolesiones, avisó primero al padre — no buscó ayuda especializada para ella—, y este respondió con una amenaza en lugar de con atención médica.

Hoy colabora activamente en la sensibilización sobre violencia vicaria, y cierra su testimonio cuestionando el estereotipo que, según ella, sigue dificultando que este tipo de violencia se reconozca:

- "*La víctima no siempre va a ser una... ¡ay, pobrecita! La víctima puede estar esquelética, desquiciada, nerviosa. Y el maltratador puede ser cualquiera: un tío muy bien vestido, con muchísimas influencias sociales, 'el mejor padre del mundo', entre comillas*".

Claves de este testimonio:

- La violencia se sostiene en gestos muy pequeños y muy repetidos: la ropa, la comida, la hora de una llamada.
- El sistema de custodia y la mediación institucional pueden reforzar el control en lugar de frenarlo.
- Los hermanos y hermanas no siempre viven la misma violencia: el trato desigual entre ellos es también una estrategia.
- Salir no cierra la herida — la culpa y el miedo continúan, y hace falta una red sostenida para atravesarlos.

Los dos testimonios anteriores son las primeras voces de hijos e hijas que aparecen en este estudio en primera persona, y confirman desde dentro lo que las madres y, a continuación, las profesionales describen desde fuera: que la infancia no acompaña la violencia vicaria, la sufre directamente, y que

buena parte de esa violencia no necesita golpes para sostenerse — le basta con la comida, la ropa, el teléfono, o una visita obligada a una cárcel.

5.3.- Testimonios y reflexiones profesionales

Tras las voces de hijos e hijas y las experiencias de las madres, el estudio incorpora una tercera dimensión imprescindible: la de quienes intervienen desde el ámbito profesional. Sus relatos permiten comprender no solo los casos individuales, sino también las limitaciones, tensiones y fallas del sistema en su conjunto.

Las cuatro personas entrevistadas —procedentes de ámbitos vinculados a la intervención social, jurídica o psicológica— aportan una perspectiva clave sobre la violencia vicaria. Desde su experiencia directa, describen patrones comunes, dificultades en la detección e intervención, así como los vacíos institucionales que, en muchos casos, dejan a las víctimas en situación de desprotección.

Las voces de las profesionales no aparecen en este estudio como un relato externo o distante, sino como una capa que permite comprender la estructura que envuelve y condiciona las experiencias de hijos, hijas y madres. Lejos de ofrecer una mirada neutral, sus testimonios revelan que la violencia vicaria no se limita al ámbito privado, sino que se inserta en un entramado más amplio donde intervienen instituciones, discursos sociales y prácticas profesionales.

Si en los relatos anteriores se identificaban el dolor, la confusión y el impacto emocional de la violencia, la perspectiva profesional permite nombrar aquello que lo sostiene: la continuidad del daño a través de mecanismos estructurales. En este sentido, las profesionales coinciden en señalar que la violencia machista no desaparece tras la ruptura, sino que se transforma y se reorganiza, encontrando en los hijos e hijas un medio para perpetuarse. Esta mutación sitúa a la infancia en el centro del conflicto, no como testigos, sino como víctimas directas.

"El maltrato muta... se empezaban a utilizar a los niños y a las niñas para seguir ejerciendo ese maltrato".

En conjunto, la mirada de las profesionales permite comprender la violencia vicaria como una telaraña compleja, donde cada hilo —agresor, institución, entorno social— contribuye a sostener una estructura de control y daño. En este entramado, las víctimas no solo enfrentan la violencia directa, sino también las limitaciones de un sistema que, en demasiadas ocasiones, no logra protegerlas.

Profesional 1: La violencia que aprende: mutaciones, estrategias y vacío

El testimonio de la profesional revela una comprensión profunda y experiencial de la violencia vicaria, construida no solo desde su práctica como psicóloga, sino desde la implicación directa en casos reales. Su relato pone de manifiesto que la violencia machista no es estática, sino que evoluciona y se adapta, encontrando en los hijos e hijas un instrumento eficaz para perpetuar el control y el daño.

Uno de los elementos centrales de su discurso es la mutación del maltrato: de formas más visibles o centradas en la pareja, hacia estrategias más complejas donde los menores se convierten en el principal canal de agresión. Esta transformación no es casual, sino que responde también a dinámicas sociales, legales y estratégicas entre agresores.

La profesional identifica con claridad un patrón estructural: El agresor no busca solo dañar, sino mantener el vínculo a través del conflicto. El objetivo final es el control y, en muchos casos, la destrucción simbólica de la madre.

A nivel sistémico, su testimonio es especialmente crítico.

Denuncia que las instituciones llegan tarde, actúan de forma desigual según el territorio y, en muchos casos, priorizan los derechos del agresor por encima del bienestar del menor. Esto genera situaciones de revictimización, donde niños y niñas son obligados a mantener contacto con figuras que temen.

Además, indica que la violencia vicaria no se sostiene únicamente por el agresor, sino por un entramado social que la legitima o la invisibiliza (familia, entorno, instituciones). Este fenómeno explica por qué muchas víctimas no son creídas o quedan aisladas.

Otro eje fundamental es el papel de las nuevas parejas, que en ocasiones actúan como "brazos ejecutores" del maltrato, reforzando la dinámica violenta dentro de una lógica de alianza con el agresor.

Finalmente, el testimonio pone el foco en las consecuencias en la infancia: miedo, ansiedad, conductas compulsivas o trastornos alimentarios. Todo ello evidencia que la violencia vicaria no es un daño colateral, sino un ataque directo a la integridad emocional de los menores.

Reflexiones clave del relato de la profesional:

1. La violencia machista se transforma, no desaparece

- *"El maltrato muta... se empiezan a utilizar a los niños y a las niñas para seguir ejerciendo ese maltrato".*

La violencia vicaria es una evolución estratégica, no un fenómeno aislado.

2. El objetivo es el control permanente

- *"No dejarte vivir, no querer dejar".*

No se trata solo de daño puntual, sino de una lógica de persecución sostenida en el tiempo.

3. El sistema falla de forma estructural

- *"El sistema va muy tarde... dependiendo de dónde te encuentres, tienes suerte o no".*

Denuncia directa a la desigualdad territorial y a la falta de protección efectiva.

4. Los menores son instrumentalizados sin límite

- *"Les da igual... utilizan a los niños para joder la vida a las madres y a las propias criaturas".*

La violencia vicaria implica daño deliberado también hacia los hijos e hijas.

5. La violencia puede ser invisible y normalizada

- "Ella había normalizado un maltrato... muy sibilino".

Muchas víctimas no identifican la violencia hasta que se agrava o cambia de forma.

6. El entorno puede convertirse en cómplice

- *"Me encontré a todos mis vecinos testificando a favor de él"*.

La legitimación social del agresor es un factor clave de impunidad.

7. El objetivo último: borrar a la madre

- *"La quieren borrar como madre"*.

Esta es una de las ideas más potentes porque aparece en casi todos los casos.

8. La violencia se sostiene en estrategias psicológicas complejas

- *"Provocar, provocar... para que ella reaccione y pierda"*.

El agresor busca desestabilizar para ganar ventaja legal o social.

9. Las instituciones pueden revictimizar a los menores

Relatos de menores obligados a ver al agresor pese a su rechazo.

10. La violencia deja huellas profundas en la infancia

-*"Autolesiones, trastornos alimentarios, miedo extremo"*.

Refuerza la gravedad del fenómeno más allá del conflicto parental.

Este testimonio permite afirmar que la violencia vicaria funciona como una estructura compleja de control, donde confluyen:

- Estrategias del agresor
- Fallos institucionales
- Complicidad o pasividad del entorno
- Vulnerabilidad estructural de las víctimas

Y todo ello sostenido por un objetivo central: mantener el poder y el vínculo a través del daño.

Tras las voces de hijos e hijas y las experiencias de las madres, la incorporación de la perspectiva profesional permite ampliar la comprensión del fenómeno desde una mirada experta y situada. El testimonio recogido evidencia que la violencia vicaria no es un hecho aislado ni excepcional, sino una manifestación más de la violencia machista que, lejos de desaparecer, se transforma y se adapta a nuevos contextos.

Desde su experiencia, la profesional identifica una evolución clara en las dinámicas de maltrato. Si en etapas anteriores muchos agresores se desentendían de los hijos e hijas, en la actualidad se observa una tendencia creciente a utilizarlos como herramienta para continuar ejerciendo control y daño sobre la madre. Esta mutación no es casual, sino que responde a aprendizajes sociales y estrategias cada vez más sofisticadas.

- *"El maltrato muta y... se empezaban a utilizar a los niños y a las niñas para seguir ejerciendo ese maltrato"*.

- *"Esto también son modas... los abogados se van asesorando entre sí y al final se generan estos movimientos"*.

En este sentido, la violencia vicaria se configura como una forma de violencia especialmente compleja, donde el objetivo ya no es únicamente la mujer, sino también su entorno afectivo más cercano. Tal y como señala la entrevistada, el daño a los menores no es colateral, sino deliberado: forma parte de una estrategia orientada a mantener el vínculo a través del sufrimiento. La lógica que subyace es clara: si no se puede controlar a la mujer directamente, se la sigue controlando a través de aquello que más le importa.

- *"Se empiezan a utilizar a los niños y a las niñas para seguir ejerciendo ese maltrato"*.

- *"Lo que más te importa está en sus manos"*.

Sobre el entorno y la complicidad social

- *"Me encontré a todos los vecinos... testificando a favor de él"*.

- *"Toda la gente ayudando a cometer ese acoso"*.

Los desajustes territoriales y las instituciones con o sin sensibilidad:

- *"Dependiendo de dónde te encuentres, tienes suerte o no"*.

El testimonio también pone de relieve la persistencia del maltrato más allá de la ruptura de la relación. Lejos de finalizar con la separación, la violencia se reconfigura en nuevas formas de acoso, litigios prolongados o disputas en torno a bienes y custodia. Este carácter prolongado y obsesivo responde a una necesidad de control que, en muchos casos, se mantiene durante años, dificultando que las víctimas puedan reconstruir sus vidas.

Uno de los aspectos más relevantes del relato es la crítica al funcionamiento del sistema institucional. La profesional señala que la respuesta de los recursos públicos es, con frecuencia, tardía, insuficiente y desigual, dependiendo en gran medida del territorio. Esta falta de coherencia genera situaciones de desprotección, especialmente en contextos rurales o con menor acceso a recursos especializados.

Asimismo, se denuncian prácticas que pueden derivar en una revictimización de los menores, como la obligatoriedad de mantener contacto con el progenitor denunciado pese a la existencia de miedo o rechazo manifiesto. En estos casos, los dispositivos institucionales, lejos de garantizar la protección, pueden llegar a priorizar derechos formales sobre el bienestar emocional de la infancia.

El testimonio también evidencia el papel que desempeña el entorno social en la perpetuación de estas violencias. La falta de reconocimiento del maltrato, la tendencia a posicionarse del lado del agresor o la incapacidad para identificar dinámicas sutiles contribuyen a reforzar el aislamiento de las víctimas. Esta dimensión colectiva permite entender la violencia vicaria no solo como un problema individual, sino como un fenómeno estructural.

Otro elemento significativo es la aparición de nuevas figuras dentro de estas dinámicas, como las parejas posteriores del agresor, que en ocasiones actúan como facilitadoras o ejecutoras de la violencia. Esta participación no puede entenderse de forma aislada, sino dentro de relaciones también marcadas por la desigualdad y la subordinación, donde la violencia se reproduce y se legitima.

Finalmente, el impacto en los menores emerge como una de las dimensiones más graves. La exposición continuada a estas situaciones genera

consecuencias profundas en su desarrollo emocional, manifestándose en formas de miedo, ansiedad, conductas compulsivas o trastornos psicológicos. Lejos de ser meros testigos, niños y niñas se convierten en víctimas directas de una violencia que atraviesa su vida cotidiana.

- *"Empiezan a desarrollar manías, rituales..."*,

- *"El sufrimiento de esas niñas... es muy serio"*.

En conjunto, la mirada profesional recogida en este estudio permite comprender la violencia vicaria como un entramado complejo donde confluyen estrategias individuales, fallas institucionales y dinámicas sociales. Su análisis refuerza la necesidad de abordar este fenómeno desde una perspectiva integral, que sitúe en el centro la protección de la infancia y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres.

Profesional 2: Proteger es un salto al vacío: violencia vicaria y laberinto institucional

El testimonio de la profesional revela con contundencia que la violencia vicaria no puede entenderse sin analizar la violencia institucional que la rodea y la sostiene. Desde su experiencia en un recurso especializado, describe un sistema fragmentado, descoordinado y, en muchos casos, incapaz de reconocer a los hijos e hijas como víctimas directas.

Uno de los hallazgos centrales es la invisibilización histórica de la infancia en contextos de violencia de género. A pesar de los avances normativos, persiste una separación conceptual entre madre e hijos que impide una intervención integral. Esta desconexión se traduce en decisiones institucionales que perpetúan el daño.

La profesional expone cómo el recorrido de las víctimas está marcado por un "periplo institucional" largo, incierto y revictimizante, donde cada paso (denuncia, atención sanitaria, servicios sociales, sistema judicial) puede convertirse en un obstáculo. La falta de formación especializada, el miedo de los profesionales y la persistencia de estereotipos de género dificultan la protección efectiva.

Asimismo, destaca el papel estructural de la desigualdad económica, la racialización y la precariedad en el agravamiento de las situaciones de violencia. Estos factores no solo condicionan el acceso a recursos, sino también la credibilidad otorgada a las víctimas.

Finalmente, el testimonio evidencia que la violencia vicaria no finaliza con la separación ni con las medidas judiciales. Por el contrario, se perpetúa a través de mecanismos como la patria potestad, la manipulación emocional de los menores y la impunidad práctica de los agresores.

1. Invisibilización de los hijos e hijas como víctimas

Uno de los ejes más contundentes del discurso es la crítica a la separación histórica entre violencia hacia la madre y el impacto en la infancia:

- *"Los hijos y las hijas han estado totalmente invisibilizados"*.

- *"Se ha entendido que... eran dos realidades estancas"*.

Esta disociación explica por qué, aún hoy, muchos sistemas siguen sin reconocer la violencia vicaria como tal.

2. El "periplo institucional": una cadena de fallos

La profesional describe un recorrido institucional fragmentado, donde cada dispositivo falla de manera distinta:

- "*El hecho de que las madres y sus criaturas tengan unos periplos u otros depende de si existe esta red o no*".

- *"No saben qué hacer con este tipo de situaciones"*.

La protección depende más del territorio y del profesional concreto que de un sistema garantista.

3. La violencia institucional como experiencia constante

El sistema no solo no protege, sino que puede generar daño adicional:

- *"Esto es violencia institucional todo el tiempo"*.

- *"No hay protección. Es mentira, no hay protección"*.

4. La denuncia como punto crítico que condiciona todo el proceso

La profesional subraya la importancia decisiva del primer momento institucional:

- *"La denuncia determina el proceso siguiente"*.

Errores iniciales pueden arrastrarse durante todo el recorrido judicial.

5. Dificultad estructural para demostrar la violencia

Las víctimas deben probar constantemente su condición:

- *"Las únicas víctimas que tienen que demostrar que son víctimas son las víctimas de violencia de género"*.

Señala una desigualdad estructural en el acceso a la justicia.

6. Normalización de la violencia y sesgos profesionales

Persisten marcos interpretativos que minimizan el problema:

- *"Lo siguen considerando un conflicto de pareja"*.

- *"Una cosa es lo que le ocurre a la madre y otra cosa es que sigue siendo un buen padre"*.

Este enfoque legitima la continuidad del contacto con el agresor.

7. Estrategias del agresor: continuidad del control

La violencia no cesa, se transforma:

- *"A través de la patria potestad se sigue ejerciendo violencia"*.

- *"Nunca dejan de estar"*.

El vínculo legal se convierte en herramienta de control permanente.

8. Impacto psicológico en madres e hijos

Las consecuencias son profundas y sostenidas:

- *"Ellas sienten que han perdido la cabeza"*.

- *"Los niños... cada vez peor"*.

Se evidencia un daño acumulativo que atraviesa generaciones.

9. Desigualdad estructural: clase, origen y recursos

La intervención no es neutral:

- *"No se ve igual un hombre marroquí que un hombre español"*.

Introduce una dimensión interseccional clave en el análisis.

10. Miedo en las propias profesionales

Un aspecto poco visibilizado:

- *"También hay miedo en los profesionales"*.

Amplía el análisis hacia las condiciones del propio sistema. El testimonio de la profesional permite afirmar que la violencia vicaria no se sostiene únicamente por la acción del agresor, sino por un entramado institucional que, de forma directa o indirecta, la permite, la reproduce o no logra detenerla. La protección de las víctimas aparece así como un proceso incierto, donde denunciar no garantiza seguridad, sino que, en muchos casos, supone "un salto al vacío".

La mirada profesional en la telaraña: cuando el sistema también sostiene el daño

Sin embargo, esta realidad convive con una profunda contradicción institucional: mientras los testimonios evidencian el impacto directo en los menores, los sistemas de intervención continúan operando bajo una lógica fragmentada, donde la violencia hacia la madre y la vivida por los hijos e hijas se abordan como fenómenos separados.

- "*Los hijos y las hijas han estado totalmente invisibilizados*".

Esta disociación no solo dificulta la intervención, sino que contribuye a la perpetuación del daño. Las profesionales describen cómo, en múltiples espacios —servicios sociales, sistema sanitario, ámbito judicial—, las situaciones de violencia son interpretadas como conflictos de pareja, diluyendo la responsabilidad del agresor y situando a las madres en una posición de cuestionamiento constante.

- *"Lo siguen considerando un conflicto de pareja"*.

En este contexto, el recorrido de las víctimas se convierte en un periplo institucional marcado por la incertidumbre, donde cada paso depende de factores como el territorio, la formación del personal o la disponibilidad de recursos especializados. Lejos de garantizar protección, este recorrido puede generar nuevas formas de violencia.

- *"El sistema va muy tarde, falla mucho"*.

- *"No hay protección. Es mentira, no hay protección"*.

La violencia institucional emerge así como un elemento central del análisis. No se trata únicamente de errores puntuales, sino de una lógica estructural que revictimiza a las mujeres y expone a los menores a situaciones de riesgo. Desde interrogatorios inadecuados hasta la falta de confidencialidad o la imposición de medidas que no contemplan el bienestar emocional de la infancia, el sistema aparece como un espacio donde la protección no siempre está garantizada.

A ello se suma la dificultad estructural para demostrar la violencia. Las víctimas deben sostener largos procesos de validación, en los que su relato es constantemente cuestionado y necesita ser avalado por múltiples instancias.

- *"Las únicas víctimas que tienen que demostrar que son víctimas son las víctimas de violencia de género"*.

En paralelo, las profesionales identifican estrategias claras por parte de los agresores para mantener el control incluso tras la separación. La utilización de la patria potestad, la manipulación emocional de los menores o la instrumentalización de los recursos institucionales permiten prolongar la violencia en el tiempo.

- *"A través de la patria potestad se sigue ejerciendo violencia"*.

- *"La quieren borrar como madre"*.

Estas dinámicas no solo afectan a las madres, sino que tienen consecuencias profundas en los hijos e hijas, que crecen en contextos de conflicto, presión emocional y ambivalencia afectiva. La exposición continuada a estas situaciones genera impactos psicológicos significativos, que en muchos casos se agravan ante la falta de intervención adecuada.

Por otro lado, el análisis profesional introduce una dimensión clave: la desigualdad estructural. Factores como la precariedad económica, el origen migrante o la falta de red de apoyo influyen directamente en la capacidad de las mujeres para acceder a recursos, sostener procesos judiciales o proteger a sus hijos e hijas.

Finalmente, un aspecto especialmente relevante es la visibilización del miedo también en el ámbito profesional. Las propias trabajadoras reconocen que intervienen en contextos de riesgo, donde la amenaza del agresor no desaparece y donde la falta de respaldo institucional incrementa la vulnerabilidad.

"También hay miedo en los profesionales".

Profesional 3: No dejarte vivir: la persistencia del daño más allá de la ruptura

El testimonio de la profesional aporta una mirada profundamente situada y experiencial que permite comprender la violencia vicaria desde su dimensión más cotidiana, persistente y estructural. Su relato evidencia que esta forma de violencia no solo se ejerce a través del agresor, sino que se sostiene en una red más amplia de complicidades sociales, familiares e institucionales.

Uno de los aportes más relevantes es la identificación de la violencia vicaria como una evolución del maltrato, donde los hijos e hijas pasan a ser el principal instrumento de control. Esta transformación no es espontánea, sino que responde a patrones que se repiten y se perfeccionan.

Asimismo, el testimonio introduce con fuerza la idea de que la violencia se prolonga en el tiempo mediante estrategias de acoso, manipulación emocional y uso de los vínculos legales o afectivos. En este sentido, la maternidad se convierte en un punto de anclaje que impide a muchas mujeres romper definitivamente con el agresor.

La profesional también pone el foco en la normalización social de la violencia, evidenciando cómo el entorno —familia, vecinos, nuevas parejas— puede actuar como cómplice o facilitador del maltrato. Esta dimensión colectiva resulta clave para entender la impunidad y la persistencia del fenómeno.

Otro elemento central es la denuncia del funcionamiento del sistema: recursos insuficientes, respuestas desiguales según el territorio y prácticas que priorizan los derechos del agresor frente a la protección de los menores.

Finalmente, el testimonio visibiliza el impacto devastador en la infancia, así como la complejidad del trabajo de acompañamiento, que en muchos casos debe realizarse en los márgenes del sistema para poder ser efectivo.

1. Sobre la mutación de la violencia

- *"El maltrato se transforma... se empezaban a utilizar a los niños y a las niñas para seguir ejerciendo ese maltrato".*

2. Sobre la imposibilidad de escapar

- *"Cuando tengas hijos o hijas... tú de ahí ya no sales".*

3. Sobre el núcleo emocional de la violencia vicaria

- *"Lo que más te importa está en sus manos".*

4. Sobre la complicidad social

- "*Toda la gente ayudando a cometer ese acoso".*

5. Sobre el objetivo del agresor

- *"La quieren borrar como madre".*

6. Sobre la persistencia del daño

- *"Es brutal no dejarte vivir, no querer dejar".*

7. Sobre la normalización de la violencia

- *"Tenemos una normalización de la violencia brutal en nuestra sociedad".*

8. Sobre el sistema

- *"El sistema va muy tarde... dependiendo de dónde te encuentres, tienes suerte o no"*.

9. Sobre las estrategias del agresor

- *"No hace el trabajo sucio... manda a otro para que lo haga"*.

10. Sobre el impacto en la infancia

- *"El sufrimiento de esas niñas... es muy serio"*.

El testimonio de la profesional permite comprender la violencia vicaria como un fenómeno que trasciende la relación individual entre agresor y víctima para convertirse en una estructura de control sostenida en múltiples niveles.

Por un lado, evidencia que la violencia no es un hecho puntual, sino un proceso continuo que se adapta, se reinventa y encuentra nuevas formas de persistir. Por otro, muestra cómo esta violencia se ve reforzada por un entorno que, lejos de cuestionarla, en muchas ocasiones la legitima o la invisibiliza.

Especialmente significativa es la idea de que la maternidad, lejos de ser un espacio de protección, puede convertirse en el principal canal de vulnerabilidad. Los hijos e hijas no solo son utilizados como instrumentos de daño, sino que quedan atrapados en dinámicas que afectan profundamente a su desarrollo emocional.

Además, su relato introduce una dimensión clave para el estudio: la violencia vicaria no se sostiene solo por la acción del agresor, sino por la suma de silencios, complicidades y fallos institucionales. Desde vecinos que testifican a favor del agresor hasta sistemas que llegan tarde o no protegen, la responsabilidad se distribuye en una red más amplia.

Finalmente, su experiencia pone en valor el papel de los espacios de acompañamiento, muchas veces precarios o informales, que intentan cubrir los vacíos del sistema. En ellos, la intervención no solo implica atender el daño, sino también desmontar narrativas, proteger a la infancia y sostener a las madres en contextos de extrema vulnerabilidad.

En conjunto, su testimonio refuerza una idea central del estudio: la violencia vicaria no es un fenómeno aislado, sino una telaraña compleja donde cada hilo —individual, social e institucional— contribuye a sostener el daño.

Profesional 4. Cuando el sistema obliga: infancia, justicia y violencia institucional

El testimonio de la profesional introduce una de las críticas más estructurales del estudio: la violencia vicaria no solo persiste por la acción del agresor, sino porque el propio sistema jurídico e institucional facilita su continuidad.

Desde una mirada experta en derecho, se pone en evidencia que herramientas diseñadas para proteger —como los puntos de encuentro familiar o el régimen de visitas— pueden convertirse en mecanismos que revictimizan a la infancia y perpetúan el daño. El problema no radica únicamente en la actuación de los profesionales, sino en el diseño mismo de las instituciones, cuyo objetivo prioritario es garantizar el cumplimiento de resoluciones judiciales, incluso cuando esto entra en conflicto con el bienestar del menor.

Uno de los aportes clave es la denuncia de la ausencia real de escucha a niños y niñas, cuyas voces son sistemáticamente ignoradas en favor de un modelo que prioriza el vínculo paterno por encima de la experiencia vivida por la infancia.

Asimismo, el testimonio profundiza en la responsabilización estructural de las madres, que no solo deben proteger a sus hijos e hijas, sino también garantizar la relación con el padre, incluso en contextos de violencia. Esta exigencia genera una situación de contradicción insostenible y profundamente injusta.

La profesional también cuestiona la eficacia de las reformas legislativas recientes, señalando que el problema no es la falta de normativa, sino su interpretación y aplicación dentro de un sistema atravesado por lógicas patriarcales.

El testimonio de la profesional permite dar un paso más en el análisis del

estudio: desplazar el foco del agresor individual hacia el sistema que hace posible la continuidad de la violencia.

Su relato evidencia que la violencia vicaria no puede entenderse sin analizar las estructuras legales, institucionales y culturales que la sostienen. En este sentido, el sistema no aparece como un actor neutral, sino como un espacio atravesado por valores, creencias y jerarquías que influyen directamente en las decisiones que afectan a la vida de mujeres e infancia.

Especialmente significativa es la idea de que la protección se convierte en una ficción cuando los propios mecanismos institucionales obligan a sostener el vínculo con el agresor. La infancia queda así atrapada en una lógica donde su bienestar queda subordinado a principios abstractos como el derecho del padre a mantener la relación.

Además, el testimonio pone en evidencia la paradoja central del sistema: mientras se exige a las madres que protejan a sus hijos e hijas, se les impide hacerlo efectivamente, trasladando sobre ellas la responsabilidad de decisiones que vienen impuestas desde fuera.

Finalmente, su relato introduce una idea central: la violencia institucional no es un fallo puntual, sino un sistema que opera de forma coherente para mantener un orden social determinado, donde la figura del padre continúa ocupando un lugar prioritario.

Frases textuales clave:

1. Sobre el papel del sistema

- *"El problema fundamental es que los poderes públicos ofrecen los instrumentos necesarios a los agresores para continuar ejerciendo esa violencia".*

2. Sobre los puntos de encuentro

- *"Los puntos de encuentro... no son una herramienta adecuada en contextos de violencia de género".*

3. Sobre la revictimización infantil

- *"Estamos volviendo a exponer al niño a la situación traumática que vivió".*

4. Sobre la ausencia de escucha a la infancia

- *"Su voz no se oye nunca"*.

5. Sobre la experiencia de la infancia

- *"¿Para qué lo voy a decir si nadie me hace caso?"*

6. Sobre la violencia institucional

- *"Es una tortura"*.

7. Sobre la continuidad del daño

- *"Es una tortura gota a gota que nunca acaba"*.

8. Sobre la responsabilidad impuesta a las madres

- *"Tú ahora tienes que convencer a tu hijo de que es bueno para él que se vaya con su padre"*.

9. Sobre el conflicto estructural

- *"No es luchar contra el agresor, es luchar contra el sistema"*.

10. Sobre el núcleo del problema

- *"Da igual que el padre sea violento... es el padre"*.

La violencia institucional emerge, así como una forma de violencia silenciosa, persistente y legitimada, que actúa bajo la apariencia de legalidad y normalidad. No se trata de errores individuales, sino de un funcionamiento estructural que reproduce desigualdades y mantiene un orden social donde la figura paterna sigue siendo central.

En este sentido, su aportación refuerza una de las ideas más potentes del estudio: la importancia de escuchar siempre a las víctimas.

6. Análisis transversal de los testimonios

El análisis conjunto de los testimonios recogidos en este estudio permite identificar la violencia vicaria no como una suma de experiencias individuales, sino como una estructura compleja, persistente y multidimensional, donde cada actor —agresor, sistema, entorno— ocupa un lugar específico en la producción y sostenimiento del daño.

Lejos de ser un fenómeno puntual, la violencia vicaria aparece como una continuidad que atraviesa todas las capas analizadas, manifestándose de forma diferenciada pero profundamente conectada en la vida de hijos e hijas, madres y profesionales. La violencia vicaria no solo se ejerce, también se permite, se organiza y, en ocasiones, se impone desde el propio sistema.

1. La violencia como continuidad: no termina, se transforma

Uno de los hallazgos más consistentes es la idea de que la violencia no finaliza con la ruptura de la relación, sino que se transforma y se reorganiza.

Las madres describen la separación no como un final, sino como el inicio de nuevas formas de control.

Los hijos e hijas experimentan la persistencia del miedo y la tensión en contextos donde, formalmente, la violencia ya no debería existir.

Las profesionales identifican patrones claros de adaptación del agresor, especialmente a través de la instrumentalización de la infancia.

2. La instrumentalización de la infancia como núcleo del daño

En todos los relatos, los hijos e hijas aparecen no como sujetos protegidos, sino como territorio de disputa y herramienta de agresión.

- Para las madres, representan el punto de mayor vulnerabilidad.
- Para los agresores, el medio más eficaz para prolongar el daño.

- Para el sistema, en muchos casos, un elemento secundario frente al mantenimiento del vínculo paterno.

Esto revela una inversión profunda de prioridades: el derecho del padre a relacionarse prevalece sobre el derecho del menor a no sufrir violencia. La violencia vicaria emerge así como una estrategia de continuidad del control, donde el vínculo con los hijos e hijas se convierte en el principal canal de intervención del agresor en el borrado de la madre.

3. La invisibilización de la infancia

Un elemento transversal clave es la ausencia de escucha real a niños y niñas. Sus emociones, rechazos y miedos son sistemáticamente cuestionados o reinterpretados. Su palabra pierde valor frente a discursos adultos (judiciales, técnicos o familiares). Se les exige adaptarse a decisiones que no comprenden y que, en muchos casos, les generan sufrimiento. La madre se convierte en un grito silencioso, destruyendo su posibilidad de proteger y por lo tanto negando e incrementando su sufrimiento.

4. La responsabilidad desplazada hacia las madres

Otro patrón común es la sobrerresponsabilización de las madres. Son ellas quienes deben proteger, gestionar, mediar y sostener emocionalmente a los hijos e hijas. Al mismo tiempo, se les exige garantizar el vínculo con el padre, incluso en contextos de violencia. Cualquier dificultad (rechazo del menor, malestar, conflictos) recae sobre ellas.

- Se configura así una paradoja estructural: las madres son responsables de proteger, pero no tienen poder para hacerlo.

- La infancia aparece así como una víctima sin voz, atrapada en un sistema que decide sobre ella sin incorporarla realmente.

5. La violencia institucional como eje estructural

El análisis de las aportaciones profesionales permite identificar un elemento central: la existencia de una violencia institucional sostenida.

Esta se manifiesta en:

- Diseños institucionales que priorizan el cumplimiento de resoluciones judiciales sobre el bienestar del menor.
- Falta de formación en violencia de género en espacios clave.
- Prácticas que revictimizan a la infancia (exposición reiterada, invalidación emocional).
- Procesos largos, fragmentados y desiguales según el territorio.

La violencia institucional no aparece como una anomalía, sino como un mecanismo estructural que facilita la continuidad del daño.

6. El sistema como herramienta del agresor

Un hallazgo especialmente relevante es que el agresor no actúa solo:

- Utiliza el sistema como extensión de su capacidad de control.
- Instrumentaliza recursos legales (custodia, visitas, denuncias).
- Se beneficia de marcos interpretativos que minimizan la violencia.
- Encuentra en la institución una legitimación indirecta de su posición.

Esto convierte al sistema en un actor involuntario pero funcional dentro de la violencia.

7. La normalización social de la violencia

Los testimonios también evidencian que la violencia vicaria no se sostiene únicamente en lo institucional, sino en un entorno social que la normaliza o la invisibiliza.

- Vecinos, familiares o nuevas parejas pueden reforzar la posición del agresor.
- Persisten imaginarios que priorizan la figura paterna por encima del daño causado.
- Se minimizan formas sutiles o psicológicas de violencia.

La violencia vicaria se inscribe así en una cultura que todavía no reconoce plenamente su gravedad.

8. El impacto en la infancia: daño profundo y sostenido

Todos los relatos convergen en un punto: el impacto en niños y niñas es grave, acumulativo y duradero.

- Miedo, ansiedad, rechazo, conductas regresivas o autolesivas.
- Conflictos de lealtad y ruptura del vínculo de seguridad.
- Sensación de no ser escuchados ni protegidos.

La violencia vicaria no es un efecto secundario: es una forma directa de violencia contra la infancia.

9. La telaraña como metáfora estructural

El conjunto del estudio permite consolidar la metáfora de la telaraña:

- El agresor teje los hilos del control.
- El sistema los sostiene y los legitima.
- El entorno los refuerza o los invisibiliza.
- Las víctimas quedan atrapadas en una red difícil de romper.

No hay un único punto de ruptura: la telaraña funciona como un sistema interconectado donde cada elemento refuerza al otro.

Conclusión transversal

El análisis global permite afirmar que la violencia vicaria no es un fenómeno aislado ni exclusivamente relacional, sino una estructura compleja donde convergen factores individuales, institucionales y sociales.

Su persistencia no se explica únicamente por la acción del agresor, sino por la existencia de un sistema que:

- no protege de forma efectiva,
- desplaza responsabilidades,
- invisibiliza a la infancia,
- y prioriza modelos relacionales tradicionales violentos por encima del bienestar real de las víctimas.

En este contexto, la violencia vicaria se revela como una de las formas más sofisticadas y difíciles de erradicar de la violencia machista, precisamente porque opera dentro de marcos de normalidad, legalidad y legitimidad social.

El conjunto de testimonios recogidos en este estudio revela una constante que atraviesa todas las experiencias: la violencia vicaria no solo se ejerce contra las madres y sus hijos e hijas, sino que se organiza y se legitima en su nombre.

"En el nombre de la madre" no es solo un guiño, sino una clave de lectura: gran parte de las decisiones, exigencias y violencias analizadas se sostienen sobre una idea central —la madre como responsable última de todo lo que ocurre.

1. La madre como eje de responsabilidad total

En todos los relatos aparece una misma estructura:

- Si el niño sufre → la madre no ha protegido lo suficiente.
- Si el niño rechaza al padre → la madre ha influido.
- Si el proceso falla → la madre no ha colaborado.

Las profesionales lo confirman con claridad: el sistema deposita en la madre una responsabilidad que no le corresponde, obligándola a sostener una situación que ella misma no puede controlar. El sistema, igual que el agresor, va a responsabilizar a la mujer-madre de todo lo malo que le ocurre y le pueda ocurrir. Así, la madre se convierte en el punto de equilibrio forzado del sistema, responsable incluso de aquello que la daña.

2. En nombre del padre: el derecho que lo ocupa todo.

Frente a esta sobrecarga, emerge otra constante: la centralidad del padre como figura incuestionable. El vínculo paterno se mantiene incluso en contextos de violencia. Las instituciones priorizan su derecho a relacionarse. El sistema genera mecanismos para garantizar su presencia. Se configura así una tensión estructural: mientras la madre asume la responsabilidad, el padre conserva el derecho.

3. La infancia atrapada entre dos mandatos

Los hijos e hijas quedan situados en un lugar imposible:

- Deben vincularse con quien les genera miedo o rechazo.
- Deben adaptarse a decisiones que no comprenden.
- Deben sostener emocionalmente un conflicto que no han generado.

Y, al mismo tiempo, su voz es ignorada. No se les escucha, pero se les exige. No se les protege, pero se decide por ellos. La infancia queda así atrapada entre el derecho del padre y la responsabilidad de la madre, sin espacio propio.

4. La violencia institucional: actuar “en nombre de”

Uno de los hallazgos más contundentes es que muchas prácticas institucionales se justifican “en nombre de”: el interés superior del menor, la necesidad de vínculo paterno, el cumplimiento de la legalidad. Sin embargo, los testimonios muestran que estas decisiones, lejos de proteger, reproducen la violencia. El sistema actúa en nombre de la protección, pero genera daño.

5. La paradoja central: proteger sin poder proteger

El núcleo del estudio se condensa en una paradoja: A las madres se les exige proteger, pero el sistema les impide hacerlo. Se ven obligadas a: entregar a sus hijos e hijas, sostener el vínculo con el agresor y asumir las consecuencias emocionales. Así la protección se convierte en una obligación imposible.

6. La violencia como estructura que se sostiene sola.

Al integrar todas las voces, se hace evidente que la violencia vicaria no depende únicamente del agresor. Se sostiene porque: el sistema la permite, el entorno la normaliza, las instituciones la reproducen y la responsabilidad se desplaza hacia quien la sufre. Es una violencia que funciona incluso sin presencia directa del agresor, porque ya está inscrita en la estructura.

7. En el nombre de la madre: resignificación

El título del estudio adquiere aquí su sentido más profundo. *"In the Name of the Father"* hablaba de una condena injusta sostenida por el sistema. ***"En el nombre de la madre",*** revela otra forma de condena: decisiones tomadas sin ella, responsabilidades impuestas sobre ella y culpas proyectadas hacia ella. Todo ocurre "en su nombre", pero sin su control.

El análisis transversal permite afirmar que la violencia vicaria opera como una estructura de poder que reorganiza roles tradicionales:

- El padre conserva el derecho.
- El sistema lo garantiza.
- La madre asume la carga.
- La infancia paga las consecuencias.

En este entramado, la madre no solo es víctima de la violencia directa, sino también de un sistema que la convierte en responsable de sostener lo que debería protegerla.

7.- Conclusiones

En el nombre de la madre: lo que este estudio revela.

El estudio de campo realizado permite afirmar que la violencia vicaria no es un fenómeno aislado ni excepcional, sino una forma estructural de violencia que se sostiene en múltiples niveles: individual, institucional y social.

A partir de los testimonios de hijos e hijas, madres y profesionales, se identifican una serie de conclusiones clave que atraviesan todo el análisis:

1. La violencia no termina: se transforma

- La ruptura de la relación no supone el fin de la violencia, sino su reconfiguración.
- El agresor encuentra en los hijos e hijas una vía eficaz para mantener el control, prolongando el daño en el tiempo.

La violencia vicaria debe entenderse como una continuidad del maltrato, no como un episodio puntual.

2. La infancia es víctima directa, no colateral

Los niños y niñas no son meros testigos, sino objetos y sujetos de la violencia.

Sufren:

- exposición al conflicto,
- manipulación emocional,
- desprotección institucional.

La violencia vicaria constituye una forma directa de violencia contra la infancia.

3. La voz de la infancia sigue sin ser escuchada

A pesar de los avances normativos, los testimonios evidencian que los niños y niñas continúan siendo invisibilizados en los procesos de decisión.

Sus emociones, rechazos y miedos son cuestionados o ignorados, generando una profunda sensación de indefensión.

Sin escucha real, no hay protección efectiva.

4. Las madres cargan con una responsabilidad imposible

El sistema deposita sobre las madres la obligación de:

- proteger a sus hijos e hijas,
- garantizar el vínculo con el padre,
- sostener emocionalmente el proceso.

Todo ello, incluso, en contextos de violencia.

Se configura una paradoja estructural: se les exige proteger, pero se les impide hacerlo.

5. El sistema no solo falla: también reproduce la violencia

Las instituciones no actúan únicamente desde la omisión, sino que en muchos casos contribuyen activamente a la continuidad del daño.

Esto se manifiesta en:

- decisiones que priorizan el vínculo paterno sobre el bienestar del menor,
- recursos inadecuados en contextos de violencia,
- prácticas que revictimizan a madres e infancia.

La violencia institucional emerge como un elemento central del problema.

6. El derecho del padre prevalece sobre el bienestar del menor

El análisis evidencia que el sistema sigue operando bajo una lógica donde la figura paterna ocupa un lugar prioritario, incluso en situaciones de violencia.

El derecho a la relación se impone sobre el derecho a no sufrir daño.

7. La violencia vicaria se sostiene en una red más amplia

No es solo el agresor quien ejerce la violencia:

- el sistema la permite,
- el entorno la normaliza,
- los discursos sociales la justifican.

Nos encontramos ante una telaraña de relaciones que sostienen el daño.

8. La normativa no es suficiente sin transformación estructural

Aunque existen avances legales, el problema radica en:

- la interpretación de las normas,
- su aplicación desigual,
- la falta de perspectiva de género en la práctica.

No basta con legislar: es necesario transformar la mirada del sistema.

9. La violencia vicaria es una forma de control extremo

El objetivo último del agresor no es solo dañar, sino:

- mantener el control,

- perpetuar el vínculo,
- destruir simbólicamente a la madre.

La instrumentalización de los hijos e hijas es una de las formas más sofisticadas de violencia machista.

10. En el nombre de la madre: una condena silenciosa

El estudio revela una realidad especialmente significativa: Muchas de las decisiones que afectan a madres e hijos e hijas se toman en su nombre, pero sin ellas.

- Se las responsabiliza sin otorgarles poder,
- Se las señala sin protegerlas,
- Se las obliga a sostener lo que las daña.

"En el nombre de la madre" se convierte así en una expresión de la paradoja central del sistema.

Conclusión final

La violencia vicaria no puede abordarse únicamente desde la intervención individual, porque su raíz es estructural. Requiere una revisión profunda de los marcos institucionales, jurídicos y sociales que la hacen posible.

Este estudio pone de manifiesto que proteger a la infancia y a las madres no es solo una cuestión de recursos, sino de voluntad política, de transformación cultural y de responsabilidad colectiva.

Mientras el sistema continúe priorizando el mantenimiento del vínculo sobre el bienestar real, la violencia seguirá encontrando formas de persistir.

Porque la violencia vicaria no solo se ejerce: también se permite, se organiza y se sostiene.

En el nombre de la madre

En el nombre de la madre se decide.

Se decide sobre su vida, sobre sus hijos e hijas, sobre sus límites y sus miedos.

Se decide sin escucharla, sin creerla, sin protegerla.

En el nombre de la madre se exige.

Se le exige sostener, calmar, explicar, convencer.

Se le exige garantizar el vínculo con quien ha causado daño.

Se le exige proteger, incluso cuando no tiene poder para hacerlo.

En el nombre de la madre se juzga.

Se la señala si su hijo no quiere ir.

Se la responsabiliza si su hijo sufre.

Se la culpa si el sistema falla.

En el nombre de la madre se invisibiliza a la infancia.

Niños y niñas que dicen no.

Niños y niñas que sienten miedo.

Niños y niñas que no son escuchados.

En el nombre de la madre se sostiene un sistema

que prioriza derechos formales sobre vidas reales,

que garantiza vínculos por encima del bienestar,

que llega tarde o no llega.

En el nombre de la madre se perpetúa la violencia.

Porque la violencia no termina, se transforma.

Se reorganiza.

Se infiltra en decisiones, informes, resoluciones.

Y, sin embargo, también en el nombre de la madre se resiste.

Se resiste en cada mujer que denuncia,

en cada madre que acompaña,

en cada red que se teje entre iguales,

en cada profesional que cuestiona lo establecido.

Se resiste cuando se nombra lo que ocurre.

Cuando se deja de llamar conflicto a la violencia.

Cuando se escucha, por fin, a la infancia.

Este estudio no es solo un análisis.

Es una evidencia.

Es un testimonio colectivo.

Es una denuncia.

Porque no es suficiente con reconocer la violencia.

Hay que dejar de sostenerla.

Porque no es suficiente con proteger en el discurso.

Hay que proteger en la práctica.

Porque no es suficiente con actuar en nombre de la madre.

Hay que hacerlo con ella.

Y, sobre todo,

hay que dejar de decidir por encima de quienes están siendo dañadas y dañados.

En el nombre de la madre,
que no se vuelva a ejercer violencia.

ANEXOS

Anexo I

1. Obligación de exposición sin restauración.

Menores que, tras haber vivido situaciones de violencia, son obligados a mantener el contacto con el padre en puntos de encuentro o regímenes de visitas.

- *"No quiero ir".*

- *"¿Pero por qué no quieres ir con papá? Dale una oportunidad".*

La negativa del menor no es escuchada. Se interpreta como un problema a corregir, no como una señal de protección.

2. Revictimización en puntos de encuentro

Niños y niñas que son expuestos reiteradamente a situaciones que les generan malestar o miedo, bajo la lógica de "normalizar" la relación.

- *"Eso pasó antes... ahora ya no pasa".*

Se impone un relato de "borrón y cuenta nueva" que ignora el trauma vivido.

3. Menores que dejan de expresar lo que sienten

Infancia que, tras no ser escuchada, deja de verbalizar su malestar.

- *"¿Para qué lo voy a decir si nadie me hace caso?"*

La falta de escucha genera silencio, resignación y mayor vulnerabilidad.

4. Madres obligadas a entregar a sus hijos

Mujeres que, aun sabiendo el sufrimiento de sus hijos e hijas, deben facilitar el contacto con el padre.

- *"Tú ahora tienes que convencer a tu hijo de que es bueno para él que*

se vaya con su padre".

La madre se convierte en intermediaria de una situación que reconoce como dañina.

5. Culpa sistemática hacia la madre

Situaciones en las que cualquier dificultad es atribuida a la madre:

- Si el menor no quiere ir → "*la madre no colabora*".
- Si el menor sufre → "*la madre influye*".

La responsabilidad nunca recae en el agresor.

6. El agresor como "buen padre" en lo público

Padres que, en espacios institucionales, se presentan como figuras implicadas y afectivas.

- "Se presenta como el padre perfecto... y la madre es la problemática".

La apariencia pública desactiva la percepción de riesgo.

7. Uso del sistema como herramienta de control

Padres que utilizan mecanismos legales para prolongar el vínculo y el daño: oposición a decisiones médicas o educativas, bloqueo de cambios de residencia, litigios constantes.

El sistema se convierte en una extensión del control.

8. Violencia que no se puede demostrar

Situaciones de daño cotidiano hacia los menores que no encuentran encaje jurídico: negligencias en el cuidado, exposición deliberada a situaciones perjudiciales, manipulación emocional constante

La ausencia de prueba implica ausencia de protección.

9. Suspensiones tardías del régimen de visitas

Casos donde la intervención llega solo cuando el daño es extremo.

- *"Cuando ya no pueden más... entonces se propone la suspensión".*

La protección llega después de un largo periodo de exposición o no llega, o cuando llega ya es tarde porque el vínculo materno filial ha quedado destrozado.

10. Recuperación interrumpida de los menores

Niños y niñas que mejoran cuando se suspende el contacto, pero vuelven a ser expuestos posteriormente.

- *"En seis meses mejora... y luego vuelve todo otra vez".*

La violencia se convierte en un ciclo intermitente.

11. Madres que sienten que han dejado a sus hijos atrás

Tras salir de la relación violenta, muchas mujeres perciben que no han podido proteger a sus hijos.

- *"Yo he conseguido salir, pero he dejado a mi hijo ahí".*

Una de las vivencias más devastadoras del estudio.

12. Profesionales atrapadas en el sistema

Intervinientes que reconocen las limitaciones estructurales de su trabajo.

- *"No es luchar contra el agresor, es luchar contra el sistema".*

La impotencia profesional forma parte del fenómeno.

13. Decisiones que ignoran el impacto de la violencia

Situaciones en las que se considera que la violencia ya ha pasado y no afecta al presente.

- *"Eso es pasado"*.

Se niega el impacto acumulado en la infancia.

14. Diferente exigencia hacia madres y padres

A la madre se le exige todo.

Al padre se le reconoce lo mínimo.

Reflejo de una desigualdad estructural normalizada.

15. La violencia como proceso interminable

Vivencias donde el daño no tiene un final claro.

- *"Es una tortura que no acaba"*.

La violencia vicaria se percibe como un proceso continuo.

Cierre del anexo I

Estas vivencias, recogidas a partir de los testimonios del estudio, no constituyen casos aislados, sino expresiones recurrentes de un mismo patrón estructural. Su repetición permite identificar la violencia vicaria como una realidad sistemática que atraviesa experiencias individuales, institucionales y sociales.

Anexo II

Relatos de la telaraña

1. “No quiero ir”

El niño lo dice en voz baja.

No quiere ir.

Lo ha dicho antes. Muchas veces.

Pero hoy vuelve a decirlo.

Delante, una profesional le pregunta con calma:

—¿Por qué no quieres ir con papá?

Él baja la mirada. No sabe cómo explicarlo.

O quizá sí, pero sabe que no sirve.

—Dale una oportunidad —le dicen.

Y entonces entiende algo:

no importa lo que diga.

2. “Eso ya pasó”

—Eso fue antes.

La frase cae como una orden.

Como si el tiempo pudiera borrar el miedo.

Pero el cuerpo del niño no entiende de pasado.

Recuerda los gritos, los silencios, la tensión.

Recuerda.

Y ahora tiene que irse con él.

3. “¿Para qué lo voy a decir?”

Al principio hablaba.

Explicaba. Lloraba. Decía que no.

Luego dejó de hacerlo.

—¿Para qué lo voy a decir si nadie me hace caso?

Aprendió que su voz no cambia nada.

Y cuando un niño aprende eso,

algo se rompe.

4. La entrega

La madre lo acompaña hasta la puerta.

Siente cómo le tiembla el cuerpo.

Sabe que su hijo no quiere entrar.

Lo ha visto en sus ojos.

Pero también sabe que tiene que hacerlo.

—Tienes que ir —le dice.

No porque lo crea.

Porque no tiene otra opción.

5. “La madre no colabora”

En el informe aparece una frase.

Breve.

Contundente.

“La madre no colabora”.

No aparece el miedo.

No aparece el contexto.

No aparece la historia.

Solo esa frase.

Y con ella, todo el peso cae sobre ella.

6. El padre perfecto

En el punto de encuentro, él sonríe.

Pregunta por el colegio.

Abraza.

—Yo solo quiero ver a mi hijo.

Habla tranquilo. Cercano.

Convincente.

Nadie ve lo que hay detrás.

O quizá no quieren verlo.

7. La voz que no cuenta

El niño dice que no quiere ir.

Lo repite. Insiste.

Pero su palabra no es suficiente.

Hay informes.

Hay resoluciones.

Hay decisiones.

Y ninguna es suya.

8. La pausa

Durante unos meses, no hay visitas.

El niño cambia.

Vuelve a reír.

Duerme mejor.

Está más tranquilo.

La madre respira.

Pero entonces llega la notificación:

hay que volver a valorar.

Y el miedo vuelve antes que las visitas.

9. “He salido… pero él sigue dentro”

La madre lo dice sin llorar.

—Yo he conseguido salir, pero he dejado a mi hijo ahí.

No habla de una casa.

Habla de una situación.

De un lugar al que no puede acceder.

De un daño que no puede evitar.

10. La impotencia

La profesional escucha.

Acompaña.

Intenta.

Pero hay un momento en el que ya no puede hacer más.

—No es luchar contra el agresor —dice—.

Es luchar contra el sistema.

Y el sistema siempre es más grande.

11. “Es el padre”

Hay una frase que lo explica todo.

—Es su padre.

Da igual lo demás.

Da igual lo vivido.

Da igual el daño.

Esa palabra lo sostiene todo.

12. La tortura lenta

No es un golpe.

No es un día.

Es repetir.

Volver.

Insistir.

Una y otra vez.

—Es una tortura que no acaba.

Y lo peor no es el daño.

Es no saber cuándo terminará.

Cierre del anexo II

Estas historias no son excepcionales.

No son casos aislados.

Son fragmentos de una misma realidad.

Una telaraña donde cada hilo sostiene al otro.

Donde el daño no siempre es visible,

pero siempre está presente.

Y donde, demasiadas veces,

todo ocurre en nombre de quien no puede decidir.

Anexo III

Relatos cruzados: la telaraña

1. La puerta

El niño se detiene antes de entrar.

No quiere.

La madre lo sabe. Lo siente en cómo le aprieta la mano.

Pero no puede detenerse.

—Tienes que ir —le dice, casi en un susurro.

Dentro, una profesional observa la escena.

Sabe que ese gesto no es natural.

Sabe que hay algo más.

Pero su función es otra.

Cumplir.

La puerta se cierra.

Y en ese momento, cada uno ocupa su lugar:

el niño entra,

la madre se queda fuera,

y el sistema sigue funcionando.

2. La palabra que no sirve

—No quiero ir.

El niño lo dice mirando al suelo.

—¿Por qué? —pregunta la profesional—. Dale una oportunidad.

La madre escucha.

Sabe que ya lo ha explicado mil veces.

Sabe que no servirá.

La profesional toma nota.

Más tarde, en el informe, aparecerá otra frase:

“Se trabaja para favorecer el vínculo paterno-filial”.

La palabra del niño no aparece.

3. El informe

La madre espera.

Días después, llega el documento.

“La madre no colabora”.

Se le encoge el cuerpo.

No entiende cómo han llegado a eso.

Ha llevado a su hijo.

Ha cumplido.

Ha callado.

Pero no ha sonreído.

No ha facilitado.

Y eso es suficiente.

Mientras tanto, el niño no ha sido escuchado.

Y la profesional ha hecho su trabajo.

4. El padre

En el punto de encuentro, él es otro.

Habla suave.

Pregunta por el colegio.

Sonríe.

—Yo solo quiero estar con mi hijo.

La profesional lo ve.

Y duda.

La madre lo ve.

Y reconoce la máscara.

El niño lo ve.

Y recuerda.

Pero lo que cuenta es lo que se muestra.

5. La pausa

Durante unos meses, no hay visitas.

El niño cambia.

Vuelve a dormir.

Vuelve a jugar.

La madre respira por primera vez en mucho tiempo.

La profesional observa la mejora.

Pero llega la resolución:

hay que volver a valorar.

El niño no lo sabe aún.

Pero su cuerpo sí.

6. La contradicción

—Tienes que proteger a tu hijo.

La frase resuena en la cabeza de la madre.

Pero también otra:

—Tienes que garantizar la relación con el padre.

La profesional conoce ambas.

El sistema también.

El niño queda en medio.

Y la madre entiende que no hay forma correcta de hacerlo.

7. La voz

—¿Para qué lo voy a decir?

El niño ya no insiste.

La madre lo escucha y siente que algo se rompe.

La profesional lo percibe, pero no siempre puede actuar.

Porque la decisión no está ahí.

Está en otro lugar.

Un lugar donde la voz del niño no llega.

8. La espera

La madre vive pendiente.

De un informe.

De una llamada.

De una resolución.

El niño vive pendiente también.

De si tendrá que volver.

De si alguien le escuchará.

La profesional espera otra cosa:

que el sistema permita actuar.

Pero el tiempo pasa igual para todos.

Y el daño también.

9. La frase

—Es su padre.

La dice alguien.

Puede ser un juez.

Una profesional.

Un entorno.

La madre la escucha como una sentencia.

El niño no la entiende, pero la sufre.

La profesional la reconoce.

Y en esa frase cabe todo.

10. La lucha

—No es luchar contra el agresor.

La profesional lo dice en voz baja.

—Es luchar contra el sistema.

La madre lo vive.

El niño lo padece.

Y en esa lucha, desigual, constante, invisible,

todos saben que algo no funciona.

Pero sigue.

Cierre del anexo III

En cada escena, las tres voces están presentes.

Aunque no siempre se escuchen por igual.

- El niño habla, pero no decide.
- La madre sostiene, pero no puede.
- La profesional ve, pero no siempre interviene.

Y entre ellos, una estructura que ordena, decide y mantiene.

Una telaraña.

Donde nada ocurre por separado.

Y donde todo, de alguna manera,

sigue ocurriendo en el nombre de la madre.

Proyecto cofinanciado y enmarcado en la convocatoria de las subvenciones públicas destinadas a la concienciación, prevención, sensibilización, investigación e innovación para la erradicación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, de 2025 de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

ARMILLA AVANZA contigo

Asociación de Mujeres PSICOLOGIA FEMINISTA